

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION: Calle de Castelló, núm. 107. Teléfono: 262 12 32. Madrid - 6. — Horario de caja: De diez a trece horas.—Talleres: Polígono Industrial "Valportillo". Calle Primera, s/n. Teléfono: 651 37 00. Alcobendas (Madrid).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 1.125 pesetas; semestre, 2.250 pesetas, y anual, 4.200 pesetas.

Precio de venta de cada ejemplar 15 pesetas; con más de cinco fechas de atraso 17 pesetas, y con fecha superior 20 pesetas.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle de Castelló, núm. 107, Madrid-6. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

De cada texto que se publique en el BOLETIN o por anuncios en general será de 125 pesetas por línea o fracción.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Depositaria

ANUNCIO DE COBRANZA

Se pone en conocimiento de los señores contribuyentes y demás interesados que desde el día 16 de septiembre y hasta el día 16 de noviembre, ambos inclusive, tendrá lugar la cobranza en período voluntario de la Tasa por obras e instalaciones en zonas de influencia de vías provinciales (canon anual), correspondientes al ejercicio de 1981. También se cobrará, sin recargo alguno, por esta sola vez, los recibos de la expresada tasa correspondientes a los ejercicios de 1975 a 1980.

Dicho cobro se verificará en los diversos Ayuntamientos de la provincia, simultáneamente al de los tributos del Estado, es decir, por el mismo personal y en iguales días, locales y horas, de acuerdo con el itinerario debidamente aprobado y que ha sido anunciado por medio de edictos en las Casas Consistoriales.

Se podrá, además, efectuar el pago en la correspondiente capitalidad de zona por parte de los señores contribuyentes de éstas, durante todo el período voluntario, y por los señores contribuyentes de los demás pueblos de la zona desde el día 6 de noviembre o en cualquier otro día del período voluntario que establece el artículo 79 del vigente Reglamento General de Recaudación, siempre que intenten el pago en fecha posterior a la última señalada para la cobranza en su localidad respectiva.

En caso de no hallarse el recibo en la Oficina Recaudatoria, deberá facilitarse al contribuyente, o a la persona encargada por éste de efectuar el pago, justificando de haberse personado a satisfacción, en las condiciones establecidas en el artículo 82 del vigente Reglamento General de Recaudación.

Los obligados al pago que no hubieren satisfecho sus deudas en el plazo antes señalado podrán, no obstante, pagarla sin premio, pero con el recargo de prórroga del 5 por 100, desde el día 20 al 30 de noviembre, ambos inclusive, en la capitalidad de zona correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 del mismo Reglamento.

Finalizado este nuevo plazo, las deudas no satisfechas incurrirán en el recargo del 20 por 100, iniciándose el procedimiento de cobro en la vía de apremio. Se recuerda la conveniencia de hacer uso de las modalidades de domiciliación de pago y gestión de abono de los recibos a través de entidades bancarias, cajas de ahorros confederadas, caja postal

de ahorros y cooperativas de crédito calificadas, oficialmente registradas, o en sucursales de las mismas, con arreglo a las normas que señala el artículo 83 del citado Reglamento de Recaudación, para lo cual en las oficinas recaudatorias estarán a disposición de los señores contribuyentes los impresos reglamentarios. En Madrid, a 1 de septiembre de 1981. El Presidente (Firmado).

(G.—1.148)

EDICTO

Por esta Corporación se tramita con el número 3.414 expediente de adopción de Beatriz Sánchez Ortiz (348-1-25.922), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 22 de abril de 1980, con seis días, e ignorándose el paradero de sus padres se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo primero del artículo 174 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de quince días desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 28 de agosto de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G.—1.146)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

LICITACIONES PUBLICAS

Objeto: Concurso de obras de instalación de alumbrado público en las calles de Convenio, Felisa Méndez, Pico Javalón, Puerto Mano de Hierro y Puerto de Piedrafita.

Tipo: 8.295.202 pesetas. Plazos: Tres meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 112.952 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del Documento Nacional de Identidad número enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de instalación de alumbrado público en las calles de Convenio, Felisa Méndez, Pico Javalón, Puerto Mano de Hierro y Puerto de Piedrafita se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que

supone una baja del por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las diez treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan. Madrid, 28 de agosto de 1981.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O.—45.600)

Objeto: Concurso de obras de instalación de alumbrado público en la Colonia La Asturiana, del Barrio de Simancas.

Tipo: 8.223.477 pesetas. Plazos: Cuatro meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 112.235 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del Documento Nacional de Identidad número enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de instalación de alumbrado público en la Colonia de La Asturiana, del Barrio de Simancas, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de pesetas (en letra), lo que supone una baja del por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las diez treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan. Madrid, 28 de agosto de 1981.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O.—45.099)

Objeto: Concurso de obras de instalación de alumbrado público en el Barrio de Vista Alegre.

Tipo: 5.706.267 pesetas. Plazos: Tres meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 87.063 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del Documento Nacional de Identidad número enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de instalación de alumbrado público en el Barrio de Vista Alegre, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las diez treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan. Madrid, 28 de agosto de 1981.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O.—45.098)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

ZONA DE CARABANCHEL

EDICTO

Don José Domingo Aguilar, Recaudador de Hacienda en la Zona de Carabanchel.

Hago saber: Que esta Oficina Recaudatoria de mi cargo, calle Matilde Hernández, números 97 y 99, se instruye expediente de apremio por débitos a la Hacienda Pública a los contribuyentes que a continuación se relacionan y que por haber resultado desconocidos en el domicilio fiscal que señalaron en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 99.7 del Reglamento General de Recaudación, se les requiere para que dentro del plazo señalado de ocho días a partir al de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezcan por sí o por un representante autorizado para hacerse cargo de la notificación o requerimiento que proceda, advirtiéndoles que de no hacerlo en el plazo señalado serán declarados en rebeldía y desde ese momento las notificaciones se llevarán a efecto con plena validez mediante lectura en esta Oficina Recaudatoria a presencia del público que en ese momento se encontrase y de dos testigos o mediante edicto, si es que así se acordase.

Débitos por Valores en Recibos de Licencia Fiscal (Industrial)

García García, Feliciano.
Valderrama Anguita, A.
Serrano Hernando, F.
Asenjo Rodríguez, Alfonso.
Gálvez Barco, Manuel.
Galana Lobo, Francisco.
Gil Sierra, Juan.
Saldaña Olalla, Florentino.
Mate Pinto, Valentín.
Zamora Rodríguez, Agustín.
Muñoz Santos, Luis F.
González López, Florentino.
Pérez Fernández, Alejandro.
Hernando Carazo, Mario.
Lázaro Hernández, Alejandro.
Rodríguez G. García, M. M.
Gallego Cabeza, Baldomero.
Bresa, S. L.
Panificadora Ferpán, S. L.
Díaz Matas, Francisco.
Morales Buitrago, Valentín.
Burgos Sacristán, Angel.
Valcárces Codes, Fernando.
Gutiérrez Rodríguez.
Vázquez Silaván, Angel.
Herreros Salcedo, Concepción.
Cotela Bravo, Manuel.
Gómez Hurtado, José.
San Segundo Muñoz, M.
Gómez Escudero, Emiliano.
Martínez Alonso, A.
Cía. Elab. Grasas Aceit., S. A.
Pinto Sánchez, Antonio.
Barriuso Hidalgo, Luis.
Zubiela Pérez, Antonio.
Sánchez Paz, José A.
Fuentes Arévalo, Domingo.
Cubero Ruana, Manuel.
González Gómez, Carlos.
Márquez Navas, Teodoro.
Carredo Torre, Juan.
Sánchez Martín, Antonio.
Muñoz Sánchez, Felisa.
Lobardo Olmo, Juan.
Martínez Serrano, Enrique.
Sánchez Ruiz, Clarivel.
Rodríguez Pérez, José Luis.
Mesa López, Manuel.
Delgado Díaz, Eusebio.
Hernández Martín, Isabel.
Valiente Redondo, Antonio.
Blázquez Arranz, Alvaro.
Ortigosa Arranz, Nicanor.
Herrero Sánchez, Manuel.
Pablo Fernández, Francisco.
Cotelo Bravo, Manuel.
Pérez González, Martín.
Gómez Serrano, F. E.
Blázquez Sánchez, Antonio.
García Martín, Mariano.
Recio Martínez, Leonardo.
Navarro Martínez, Angel.
Balcázar Picayo, Manuel.
Rodrigo Prisuelos, Julián.
Rojas Vico, Manuel.
Martín Moreno, José L.
Bernal Cancho, Eleuterio.

Ortiz Jiménez, Angel.
Adán Martínez, Julián.
Miras Martínez, Antonio.
Rigal Uriol, Fernando.
Reyes González, Pedro.
Martínez Sanz, Juan.
Pacheco Alcázar, Juan.
Ulloa Sánchez, Esperanza.
Rodríguez Ferrer, Juan.
Viosta Pardo, Guillerma.
Sánchez Pérez, Victor.
Díaz Miranda, Miguel.
Rodríguez Magán, Manuel.
González Sánchez, Luis.
Martínez Fernández, José Emilio.
Pérez Martínez, Ceferino.
Taycor, S. A.
Rubio Sánchez, Damián.
Argüelles Fernández, C.
Villanueva Agüña, Josefa.
Camacho Miranda, Amparo.
Diego Calvo, José M.
Carrero Roncero, Francisco.
Rivero Herrero, Obdulio.
Aquilino Mendizábal, S. A.
González Rovera, Antonio.
Cuervo López, Antonio.
Lobeira López, Constantino.
García Marín, Julián.
Algrema, S. L.
Sánchez Cartaya Marcos, A.
Martínez Ardura, Vicente.
Arranz Palacios, Fermín.
Planelles Maura, Carlos.
Santiago Aguilar, José.
Fernández Fernández, Ana.
Muyparo, S. L.
Sagredo Muñoz, Luis.
Rodríguez Álvarez, José.
Ramos Ramos, Mateo.
Chica Fernández, Manuel.
Larrarte Marín, Faustino.
García Ortega, M. Luisa.
Catalina Tejedor, Emiliano.
Rodríguez Carrasco, Felipe.
Panif. Antonio López, S. L.
Gil Agudo, Rosario.
Amado García, José.
Pena Varona, Lorenzo.
Fernández Pérez, Pedro.
Jiménez Alpa, Alejandro.
Parra Ramos, Venancio.
Artes Gráficas Ibarra, S. A.
Vedereca, S. A.
Refritécnica, S. A.
Guijarro Hortelano, José M.
Sánchez C. Reino, José.
Gala Gala, María Inés.
Huarte y Cía. H. Decoración.
Jucosa, S. L.
Rodríguez Rico, Enrique.
García López, José María.
Ficsa, S. L.
Serrano Domínguez, Dolores.
Coperfri, S. A.
Rico Beltrán, Rafael.
Soto Perdigones, Rafael.
Arroyo Chaves, Juan.
Galalarco Caño, Francisco.
Brío Antruejo, Santos.
Muñoz Ribagorda, Julia.
Izquierdo Quiroga, Doroteo.
Mateo Ruiz, Juan José.
Santamaría Pedraza, F.
Viana Ferrer, Miguel.
Cañadas Sanz, Francisco J.
Reina Villar, Manuel.
Tarín Sánchez, Gerardo.
Grafopoplusa.
Expósito Rodríguez, Margarito.
Bombe Hor, S. A.
Aba Azormendi, Manuel.
Moliner Gil, Antonio.
Fernández Menéndez, María.
Mera Martín, José.
Abades Abades, Juan José.
Pérez Ramón, José.
Díaz Cortés, Consuelo.
Ramírez González, M. Dolores.
Portas Visa, Aniceto.
Blue Line, S. L.
Yebra Lianres, Francisco.
González García, María.
Gómez Fernández, Francisco.
Porrás Ecija, Josefa.
Ginés García, Severiano de.
González García, Eduardo.
Díez García, Eugenio.
Ortiz Martínez, Miguel.
Escabias Alrez, Amador.
Fornibol, S. L.
Romero Díaz, José Antonio.
Pastor Sánchez, Ovidio.
García Pedro, Mariano.
Fernández Gaita, Mariano.
Agejas Quevedo, Antonio.

Maura Castro, Gertrudis.
Márquez Navas, Mariano.
Sánchez Sánchez, Antonio.
Flor Moreno, Ignacio.
García Sánchez, Enrique.
Ruiz Carballo, Eugenio.
López Robles, Martín.
Reneo Garrido, Clemencio.
Mateos Madrigal, V.
Galán Grande, Pablo.
Martínez Diéguez, Manuel.
Brandón Paseiro, Enrique L.
Cortés Palacios, Fernando.
Uniped, S. L.
Osuna López, Francisco.
Calvo Pizarroso, Felipe.
Martín Ruiz, Rafael.
Ibarra Ormazábal, Gregorio.
Rubio y Castro, S. L.
Bolaño Trivuno, Angel.
Moreno Mingo, Francisco J.
Muñoz López, Antonio.
Baquero Roldán, Luis.
Villaverde Oliva, Jesús.
Villaverde Fidalgo, José M.
Martín Brocal, Manuel de.
Collado Sánchez, Feliciano.
Lopesino Domingo, Luis.
Acón Hernández, Florentino.
Alma Ibérica, S. A.
Martínez Ferrero Cía., S. A.
Bonilla Caspueñas, E.
Prieto García, Manuel.
López Martínez, Jesús.
Martín Vicario, Nicolás.
Cerdea Mateo, Juan.
Jiménez Paniagua, Santiago.
Jiménez Debora, Fernando.
Jiménez González, Marino.
Grande Rodríguez, Sagrario.
Pino Quero, Rafael.
Martínez Velloso, M.
Pernas Suárez, José.
Jiménez Haba, Antonio.
Jiménez Romero, Mercedes.
Castigo Rivera, Alejandro.
Rodríguez García, Julián.
Establecimientos la Paz, S. A.
Parque Sol, S. A.
Navarro Sánchez, Francisco.
Díaz Guerra Martín, Quintín.
García Muñoz, Santos.
Derecho Redondo, José.
Arpón Santos, Santiago.
Photoquick Española, S. A.
Moya Galván, Saturnina.
Giner Benito, Isidoro.
Arcos Muñiz, Juan.
Bego Rodríguez C., Juan A.
Blanco Solana, Antonio.
Lureña Carreño, Antonio O.
Asenjo García, Luis.
Cristalerías Rodero.
Jouhari Joussef.
Rincón Vicente, Antonio.
Galán Ruano, Mariano.
Construct. Al., S. A.
Galván Cruz, José María.
Bello Vara, Juan.
Talleres Garajá, Fátima, S. L.
Cubero García, Justo.
Conde Muñoz, Carmen.
Herrero Romero, Martín.
Redomero Costero, José A.
Lizarrurruy y Rezola, S. A.
Fernández Rodrigo, José L.
González Hervás, Ramón.
Ruiz Nieves, Anastasia.
Fundus, S. A.
Barba Barba, Santiago.
Humanes Muñoz, Luis.
García García, Luis.
Villar Manzano, Higinio.
Aguilar Ruiz, Francisco.
Garrido Serna, Juan.
Mora Aguado, José.
Rivas González, Zacarías.
Santos Díaz, Joaquín.
Atenciano Aguilera, Manuel.
Busto Mourelle, Ramón.
Sedaño Ferosel, Valentín.
López López, Francisco.
Burguillo Burguillo, A.
Albarracín Hita, E.
Gráficas Asim, S. L.
Vicente Laguna, Fernando.
Quiroga López, Francisco J.
Pestaña Rodríguez, Carlos.
Nieto Diestro, Ana.
San León Infantes, Lucas.
Poza Urbano, Jesús.
Jiménez Bustos, Lucinda.
Sánchez Rojas, Lucas.
Gutiérrez Moreno, Benito.
Ortigosa García, Juan.
Romero Castrillo, Emilio.

Aeromar.
Gallego Bermejo, Angel.
Jiménez Ponce, Alejandro.
Sanz Serrano, Germán.
Rico Gracia, Isaac.
Díaz Sánchez, Manuel.
Durán Velasco, Pedro.
Gómez García, Venancio.
Adán G. Brazales, F.
Cruz Martín, Matías.
Sancho Larrén, Oscar.
Arroyo Horta, Fructuoso.
Sánchez Campillo, Francisco.
Muñoz Cruz, Juan.
Gómez Díaz, Manuel.
Sánchez Morales, Abilio.
Palacios, Juan Ignacio.
Izquierdo López, Teresa.
Bodegas Bebidas, S. A.
Palacios Poza, José.
Lacia Cía., SRC.
Tudela Langa, Gregorio.
Robledo Baltasar, Agustín.
Maresca Mayor, Manuel.
Baratas Palomo, Jesús.
Coramsa, S. A.
García Molina, Melquiades.
López Quiroga, Germán.
Navacerrada, Amores.
Sotillos Onrubia, Emiliano.
Castelao Albela, Manuel.
Plaza Esquinas M., Angeles.
Ortega Madroñal, Antonio.
Díaz Díaz, José.
Ferráiz Molina, José.
Martínez Lapeña, Fidencio.
Gutiérrez Martínez, Cándido.
Cifuentes Barrio, Angel.
Salazar Fanjul, Juan M.
Alonso Piñuela, Gregorio.
Nieto Morales, Paulino.
Hernández Peña, José.
Fernández Rodríguez, Manuel.
Heras Matías, Manuel.
Herederos H. Martínez, S. A.
Sánchez Prieto, Pablo.
Vázquez Rico, Tomás.
Blázquez Martín, Carlos.
García Jiménez, José.
Botello, S. L.
Marín Martín, Pascual.
Cuerva Heredia, Javier.
Anguis Cruz, Vicente.
Peinado Chicote, Agustín.
Carbonero Rozas, Julio.
Castillo Isidro, Román.
García M. Cobo, Juan D.
Fernández González, Emilio.
Muñoz Marián, Francisco.
Aullón Sánchez, Carlos.
Iglesias Pereira, P.
Llamazares Caso, Juan.
Sanz Bóveda, Antonio.
García Suárez, Carmen.
Cotelo Jara, Manuel L.
Cuerva Heredia, Javier.
Fernández Villo, Manuel.
Callejón Delgado, F.
Sanz Pérez, José.
Yagües Álvarez, Pedro.
Doblado García, Jesús.
Catalina Pedro, Antonio.
García Lago, Rafael.
Muñoz Vera, Cayetano.
Rivas Villamor, José.
Arévalo Parro, Eusebio.
Gil Blázquez, Marcelino de.
Pérez Chilocheches, Carmen.
Maza Alonso, Juan Manuel.
Zorrilla López, José M.
Burgos Sacristán, Angel.
Núñez Rodríguez, Nicolasa.
Electrod. Riodel, S. A.
Anguita Pareja, Alfonso.
Alvarez González, José M.
Rabadán Barba, Tomás.
Arrieta Korostola M., Pilar.
Martín Hernández, Higinio.
López Martínez, Miguel.
Clínica Argüeso, S. A.
Sánchez Lucena, Juan.
González Baquero, Zacarías.
Cano Sánchez, Francisco.
Heredero Clemente, Pedro.
Serradilla Fuente, F. J.
Alonso Casanova, José.
Herrero Pedraza, Antonio.
Ruiz Sáinz, Alonso.
Muñoz Vázquez, Esperanza.
García García, Alonso.
Sánchez Gago, Eduardo.
Carvajal García, José.
Iglesias Colmenero, Amelia.
García López, Dionisio.
Castillo Vela, M. Teresa.
Mayo Ramiro, José.

Castroviejo Galván, Jesús.
 Arranza Palacios, Rufino.
 Robles Sánchez, Inocencia.
 García Escribano, Fidel.
 Castroverde Vela, José A.
 Exposito Hernández, Leoncio.
 Medina Collado, Juan.
 Boal Esteban, Jenaro.
 Calderón Patiño, Angel.
 Prieto Rodríguez, Mateo.
 Lorenzo Martín, Alejandro.
 Mas Martínez, Remedios.
 Salazar Silva, Manuel E.
 Exposito Pineda, Antonio.
 Arenas Marco, Francisco.
 Mota Pintado, Vicente.
 Fernández González, Pedro.
 Villaverde Murial, Juan José.
 Cano Montoya, Violeta.
 Pendas García, Víctor M.
 Rafael Obrero, Antonio.
 Unigens, S. A.
 Lorente Berezo, José L.
 Pérez Morales, Bonifacio.
 Mellizo Aranda, Valentín.
 Valero Alameda, José A.
 Callejón Fernández, Francisco.
 Vela Puente, Eusebio.
 Dalubo, S. A.
 Rojo Hernández, Adela.
 Galera Algarrada, José.
 Sabrafén Jiménez, José.
 Mahillo García, Benito.
 Rosario Mora, Pedro.
 Fernández Martínez, Andrés.
 Gómez Roncero, Manuel.
 Rubio Santos, Sebastián.
 Martínez Lorente, Angel.
 López García, Victoriano.
 Sánchez Luna, Julio.
 Núñez Rodríguez, Nicolasa.
 Perdigueru Ramiro, Luis.
 Rincón de Castro, Agustín.
 Fernández Sánchez, José L.
 Quesada Juan, Juan.
 Lafuente Gil, Leonardo.
 Orgaz Martín, José M.
 Cervilla Martín, Cecilio.
 Moreno Herrero, Emilio.
 Copetym, S. A.
 San José Barrio, Mariano.
 González Fernández, José O.
 Pérez López, Silvio.
 González Bernal, Fernando.
 Andrés González, Emilio de.
 Puertas Rus, Gregorio.
 Benjumea Jiménez, Gregorio.
 San Miguel Orozco, B.
 López Soriano, Carlos.
 Anta Guillamón, Luisa.
 Amador Amaya, Antonio.
 Sánchez Gago, Antonio.
 Gomez Hidalgo, Pedro.
 Barco Sánchez, Jesús.
 Sánchez Salvador, Vicente.
 Jiménez Barrul, Angel.
 Ballesteros Montilla, R.
 Romero Martínez, Rafael.
 Varón Rodríguez, José.
 Godínez Fuentes, Francisco.
 Torres Ramiro, Alejandro.
 Puga García, Ricardo.
 Blázquez Sánchez, Angel.
 Alonso Mingo, Pedro.
 Almir, S. A.
 Alvaro Martín, María.
 Salazar Lobato, Rafael.
 Salazar Silavava, Ramón.
 Salazar Silavava, Juan.
 Lobato Lozano, Elisardo.
 Salazar Lobato, Rafael.
 Fernández Demetrio, Ontana.
 Casas Toyuelo, Pablo.
 Martínez Rodríguez, Benjamín.
 Paradinas Serrano, Mariano.
 Ureña García, Francisco.
 López García Gregorio.
 Martínez Fernández, Higinio.
 González Lorenzo, José.
 Cataluña Ovilo, Angel.
 Gómez Martín, Ignacio.
 Grande Sastre, Angel.
 Bolsos Santiago, S. L.
 González Martín, Pablo, S. L.
 Palacios Rodríguez, Manuel.
 Inespo, S. A., Ind. Esp. Poliest.
 Vicente Aparicio, Sebas.
 Rodríguez Almonaco, A.
 Heras Martín, Aurelia.
 Sánchez Carrasco, Manuel.
 León Arranz, Angel.
 García Alvarez, Santos.
 Calvo Martín, Luis.
 Campillo Buendía, Emilio.
 Martín Cabrera, H. de.
 Mateo Muñoz, Eustaquio de.

Fernández Riesgo, Justo.
 Duenas Ledesma, Tomás.
 Altuna Olaizola, José Luis.
 Catalina Blanco, Teodoro.
 Llorente Redondo, Máximo.
 Lobato Ramírez, José Luis.
 Salazar Silva, Juan A.
 Marín Torres, Norberto.
 Anta Losada, Nicolás.
 Pajares Anta, Rafael.
 Murcia García, Francisco.
 Fernández González, Pedro.
 Hijón Lizcano, Vicente.
 López Herráez, Melecio.
 Ariza Martín, Salvador.
 Alvarez Gabriel, Julián.
 Olivari Vara, Julián.
 Bárcena Carrica, Leopoldo.
 Creaciones Castilla, S. A.
 Alonso Duch, Roberto.
 Martínez García, Pablo.
 Metzeler Indust. Española.
 Corral López, Ramón.
 Fernández Sintés, Julio.
 Totajada Porta, Vicente.
 Gallo Parrondo, Luis.
 Amador Rodríguez, Francisco de.
 Centeno Tomé, Ventura.
 Martín Hernández, Nemesio M.
 Rubio Mayo, Eugenio.
 Garrido Cordón, Andrés.
 Cruz Izquierdo, Domingo.
 López Rincón, Pedro.
 Mateo Muñoz, Eustaquio de.
 Serrano Pérez, Francisca.
 Barrio Cerrada, Esteban.
 Adrada Redondo, Juan.
 Madrid, 29 de junio de 1981.—El Re-
 caudador (Firmado).

(G.—791)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO ZONA DE RETIRO

EDICTO

Don Antonio Ochoa Vidorreta, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Retiro, tercera de las de Madrid. (Calle de Pedro Unanue, número 14.)

Hago saber: Que resultando de paradero desconocido los deudores a la Hacienda Pública que a continuación se relacionan, se les requiere para que en el plazo de ocho días a contar desde el siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezcan por sí o por personas que les representen en esta Recaudación a fin de darse opor notificados o señalar domicilio, advirtiéndoles que transcurrido el plazo indicado sin efectuar la comparecencia, serán declarados en rebeldía y se continuará la tramitación de los expedientes de apremio sin que se hagan nuevas gestiones en su busca, efectuándose las notificaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 99, regla 55, número 7 del Reglamento General de Recaudación.

CONCEPTO. — NOMBRE Y APELLIDOS. — DOMICILIO. — IMPORTE

Industrial L. F. — Jesús Fernández Per-
 ni. — Alamedilla, 48. — 5.042 pesetas.
 Industrial L. F. — Fernando Quirós
 Cantero. — Alcalde Sáinz de Baranda, nú-
 mero 4. — 505 pesetas.
 Industrial L. F. — Juan Navarro Pé-
 rez. — Alcalde Sáinz de Baranda, 7. —
 5.043 pesetas.
 Industrial L. F. — Lidio Mazo Díaz. —
 Alcalde Sáinz de Baranda, 22. — 788 pe-
 setas.
 Industrial L. F. — Ismael Fernández
 Martín. — Alcalde Sáinz de Baranda, nú-
 mero 25. — 24.938 pesetas.
 Industrial L. F. — José López Gar-
 cía. — Alcalde Sáinz de Baranda, 47. —
 1.346 pesetas.
 Industrial L. F. — José García Gon-
 zález. — Alcalde Sáinz de Baranda, nú-
 mero 74. — 1.582 pesetas.
 Industrial L. F. — Juana M. González
 Andrade. — Alcalde Sáinz de Baranda,
 número 76. — 14.335 pesetas.
 Industrial L. F. — María Carmen Soria
 Robledo. — Alfonso XII, 2. — 911 pe-
 setas.
 Industrial L. F. — A. Martínez Mora-
 tiel. — Cavanilles, 27. — 1.582 pesetas.
 Industrial L. F. — María Pilar Chico
 Fuentes. — Cavanilles, 28. — 1.181 pe-
 setas.
 Industrial L. F. — José Luis Cerezo
 Torres. — Cavanilles, 45. — 3.563 pe-
 setas.

Industrial L. F. — Valentín García Ma-
 cho. — Cavanilles, 60. — 1.320 pesetas.
 Industrial L. F. — María Carrillo Pa-
 lacios. — Avenida Ciudad de Barcelona,
 número 18. — 198 pesetas.
 Industrial L. F. — Serafín Alvarez Du-
 rán. — Avenida Ciudad de Barcelona, nú-
 mero 20. — 713 pesetas.
 Industrial L. F. — Carlos Hernández
 Martín. — Avenida Ciudad de Barcelo-
 na, 37. — 1.582 pesetas.
 Industrial L. F. — José Martínez
 Cruz. — Avenida Ciudad de Barcelona,
 número 37. — 1.635 pesetas.
 Industrial L. F. — Francisco Valero
 García. — Avenida Ciudad de Barcelona,
 número 41. — 2.310 pesetas.
 Industrial L. F. — Francisco Lobo Ló-
 pez. — Avenida Ciudad de Barcelona, nú-
 mero 49. — 79 pesetas.
 Industrial L. F. — María Isabel Romal-
 de Pérez. — Avenida Ciudad de Barcelo-
 na, 51. — 5.845 pesetas.
 Industrial L. F. — Carmen Pedret
 Ollé. — Avenida Ciudad de Barcelona,
 número 109. — 1.425 pesetas.
 Industrial L. F. — Gil Guillén Ma-
 drid. — Avenida Ciudad de Barcelona,
 número 114. — 79 pesetas.
 Industrial L. F. — Mariano Francolí
 Méndez. — Avenida Ciudad de Barcelo-
 na, 194. — 1.425 pesetas.
 Industrial L. F. — Francisco Almansa
 Pérez. — Plaza Conde de Casal, 5. —
 788 pesetas.
 Industrial L. F. — Luis Hernández
 González. — Cruz del Sur, s/n. — 1.320
 pesetas.
 Industrial L. F. — Pedro Escamilla
 Acosta. — Doce de Octubre, 24. — Pe-
 setas 10.085.
 Industrial L. F. — Isabel Gómez Ro-
 bles. — Doce de Octubre, 28. — 2.376
 pesetas.
 Industrial L. F. — Francisco San Mi-
 guel Vivares. — Doce de Octubre, 28. —
 3.590 pesetas.
 Industrial L. F. — José Luis Gómez
 Bermejo. — Doctor Castelo, 14. — 1.465
 pesetas.
 Industrial L. F. — Miguel Cortés Ló-
 pez. — Doctor Castelo, 17. — 290 pe-
 setas.
 Industrial L. F. — Francisco Orozco
 Giner. — Doctor Castelo, 28. — 1.320
 pesetas.
 Industrial L. F. — Antonio José Fer-
 nández García. — Doctor Castelo, 29. —
 58.803 pesetas.
 Industrial L. F. — Francisco Blázquez
 Aroca. — Doctor Castelo, 48. — 2.693
 pesetas.
 Industrial L. F. — Antonio García Na-
 ranjo. — Pasaje de Doctor Esquerdo, nú-
 mero 84. — 1.822 pesetas.
 Industrial L. F. — José Luis Tárraga
 Martínez. — Doctor Esquerdo, 91. —
 1.320 pesetas.
 Industrial L. F. — Juan Carlos Fernán-
 dez García. — Doctor Esquerdo, 138. —
 9.900 pesetas.
 Industrial L. F. — José V. Santos Cas-
 tañeda Peinado. — Doctor Esquerdo, nú-
 mero 140. — 4.950 pesetas.
 Industrial L. F. — Silvio Rodríguez Do-
 minguez. — Doctor Esquerdo, 140. —
 5.738 pesetas.
 Industrial L. F. — José Solera Pérez. —
 Doctor Esquerdo, 140. — 9.900 pesetas.
 Industrial L. F. — María Dolores Ro-
 birosa Boltes. — Doctor Esquerdo, nú-
 mero 152. — 1.320 pesetas.
 Industrial L. F. — Manuel Codina Ver-
 gés. — Doctor Esquerdo, 231. — 1.425
 pesetas.
 Industrial L. F. — Inés Rosende Pé-
 rez. — Doctor Laguna, 2. — 6.640 pese-
 tas.
 Industrial L. F. — Clemente Díaz Her-
 nández. — Espalter, 8. — 24.737 pesetas.
 Industrial L. F. — Irene Apellaniz Ro-
 mero. — Estrella Polar, 4. — 24.737 pe-
 setas.
 Industrial L. F. — Modesto Clemente
 Esquiza. — Fernán González, 32. — 1.781
 pesetas.
 Industrial L. F. — Juan Sánchez Arro-
 yo. — Fernán González, 41. — 3.563 pe-
 setas.
 Industrial L. F. — José Ignacio Pérez
 Hernández. — Fernán González, 46. —
 1.650 pesetas.
 Industrial L. F. — Luis Torijos García
 P. — Fernán González, 74. — 1.582 pe-
 setas.

Industrial L. F. — José Moya Moya. —
 General Velarde, 42. — 10.085 pesetas.
 Industrial L. F. — Pedro Vargas Jimé-
 nez. — Granada, 1. — 3.300 pesetas.
 Industrial L. F. — José Luis Cobeta
 Fernández. — Granada, 9. — 1.030 pe-
 setas.
 Industrial L. F. — Angel M. Fernán-
 dez Fernández. — Granada, 9. — 3.563
 pesetas.
 Industrial L. F. — Gregorio Benito Mo-
 ronta. — Granada, 18. — 3.563 pesetas.
 Industrial L. F. — Jorge Martínez Ca-
 carés. — Ibiza, 3. — 9.900 pesetas.
 Industrial L. F. — Kesnani Mohan
 Dharandas. — Ibiza, 30. — 1.912 pesetas.
 Industrial L. F. — Lalwani Jai Pra-
 kash. — Ibiza, 30. — 2.495 pesetas.
 Industrial L. F. — Pedro Martín Na-
 vidades. — Ibiza, 36. — 1.425 pesetas.
 Industrial L. F. — Isidoro Alcol Ra-
 mos. — Ibiza, 56. — 1.425 pesetas.
 Industrial L. F. — José Griñán Soria-
 no. — Jesús Aprendiz, 6. — 19.800 pe-
 setas.
 Industrial L. F. — Victoriano Martín
 Lozoya. — Juan de Urbietta, 8. — 12.826
 pesetas.
 Industrial L. F. — Mercedes Mañas
 Uñak. — Juan de Urbietta, 14. — 1.446
 pesetas.
 Industrial L. F. — Luis Pérez Pérez
 Lorenzo. — Juan de Urbietta, 18. — 3.300
 pesetas.
 Industrial L. F. — Marcelino Encabo
 Condado. — Máiquez, 42. — 2.785 pe-
 setas.
 Industrial L. F. — R. Fontanilla Ven-
 tura. — Avenida del Mediterráneo, 12. —
 14.335 pesetas.
 Industrial L. F. — José Luis Gil San
 José. — Avenida del Mediterráneo, 16. —
 22.684 pesetas.
 Industrial L. F. — Pérez Hermes
 Poch. — Avenida del Mediterráneo, nú-
 mero 16. — 1.582 pesetas.
 Industrial L. F. — Pedro Garzón Sa-
 las. — Avenida del Mediterráneo, 30. —
 1.967 pesetas.
 Industrial L. F. — Alejandro Montaña
 Benito. — Avenida del Mediterráneo, nú-
 mero 48. — 36.340 pesetas.
 Industrial L. F. — Miguel A. Gómez
 A. Wirtz. — Avenida del Mediterráneo,
 número 50. — 1.425 pesetas.
 Industrial L. F. — Carmelo Castillo
 Ruiz. — Avenida del Mediterráneo, nú-
 mero 63. — 1.913 pesetas.
 Industrial L. F. — Francisco García
 Rojo Camará. — Avenida del Mediterrá-
 neo, 63. — 1.320 pesetas.
 Industrial L. F. — Jesús María Gironés
 Martín. — Menéndez Pelayo, 21. — 3.300
 pesetas.
 Industrial L. F. — Jorge Martínez Cá-
 ceras. — Avenida de Menéndez Pelayo,
 número 41. — 9.900 pesetas.
 Industrial L. F. — Carmen Sánchez
 Martínez. — Avenida de Menéndez Pe-
 layo, 59. — 17.813 pesetas.
 Industrial L. F. — Hassan Cherradi Ah-
 med. — Avenida de Menéndez Pelayo, nú-
 mero 127. — 1.582 pesetas.
 Industrial L. F. — Palmira Laguens Da-
 roca. — Menorca, 5. — 620 pesetas.
 Industrial L. F. — V. Fernández Villal-
 ba. — Mercado Pacífico, 6. — 1.967 pe-
 setas.
 Industrial L. F. — Manuel Lorenzo
 Marchena. — Mercado Pacífico, 34. —
 1.056 pesetas.
 Industrial L. F. — Fernando Román
 Hernández. — Narciso Serra, 26. — Pe-
 setas 20.209.
 Industrial L. F. — Joaquín Martínez
 Moya. — Narváez, 43. — 1.582 pesetas.
 Industrial L. F. — Manuel González
 E. González. — Narváez, 44. — 1.181 pe-
 setas.
 Industrial L. F. — Bernabé Páramo
 Mendía. — Narváez, 47. — 1.608 pe-
 setas.
 Industrial L. F. — Julia Torres Mar-
 tín. — Narváez, 55. — 2.922 pesetas.
 Industrial L. F. — José García Galis-
 teo. — Narváez, 65. — 14.337 pesetas.
 Industrial L. F. — Saturnino Ruiz Pa-
 rro. — Narváez, 69. — 24.737 pesetas.
 Industrial L. F. — José L. Molpeceres
 Gómez. — O'Donnell, 4. — 8.606 pe-
 setas.
 Industrial L. F. — Alvaro García P.
 Gros. — P. Austral, 13. — 1.582 pe-
 setas.
 Industrial L. F. — Encarnación Santae-

lia Cruz. — Pío Baroja, 2. — 8.824 pesetas.
 Industrial L. F. — Isabel Martínez Santogimía. — Pío Baroja, 6. — 6.640 pesetas.
 Industrial L. F. — Santiago Ruiz Laguna. — Rafael S. Alonso, 22. — 1.425 pesetas.
 Industrial L. F. — Antonio Cabrera Mata. — Regalada, 20. — 3.604 pesetas.
 Industrial L. F. — Ignacio González Martín. — Regalada, 20. — 3.604 pesetas.
 Industrial L. F. — Pedro Robledo Píres. — Reyes Magos, 19. — 2.748 pesetas.
 Industrial L. F. — Manuel Chica Colmenares. — Samaria, 83. — 5.029 pesetas.
 Industrial L. F. — M. Luz Salas García. — San Juan de Dios, 49. — 10.085 pesetas.
 Industrial L. F. — Pablo Lozano Martín. — Sánchez Barcáiztegui, 33. — 5.700 pesetas.
 Industrial L. F. — Vicente Zaragoza Paredes. — Sánchez Barcáiztegui, 37. — 2.494 pesetas.
 Industrial L. F. — Agustina Gómez Díaz. — Sánchez Barcáiztegui, 41. — 14.865 pesetas.
 Industrial L. F. — Francisco Mancebo Martitegui. — Sánchez Barcáiztegui, número 41. — 1.320 pesetas.
 Industrial L. F. — Juan Sánchez Lucena. — Sirio, 28. — 19.314 pesetas.
 Industrial L. F. — Domingo Zapata Pérez. — Trueba, 4. — 3.062 pesetas.
 Industrial L. F. — Manuel Belmar Jiménez. — Trueba, 13. — 2.310 pesetas.
 Industrial L. F. — Jesús Lorenzo Ferrero. — Trueba, 42. — 990 pesetas.
 Industrial L. F. — Juan M. Barba Pando. — Valderribas, 16. — 5.429 pesetas.
 Industrial L. F. — Venancio Pérez Rodríguez. — Valderribas, 23. — 1.320 pesetas.
 Industrial L. F. — Carlos del Río Millán. — Valderribas, 24. — 990 pesetas.
 Industrial L. F. — Angel Martínez Fernández. — Valderribas, 29. — 5.700 pesetas.
 Industrial L. F. — Juan Antonio Martín Díaz. — Valderribas, 30. — 2.495 pesetas.
 Industrial L. F. — Enrique Martín Aranda. — Valderribas, 33. — 16.500 pesetas.
 Industrial L. F. — Segundo Torres Domínguez. — Valderribas, 35. — 5.042 pesetas.
 Industrial L. F. — Juan Reyes García Flores. — Valderribas, 35. — 1.425 pesetas.
 Industrial L. F. — José González Hernández. — Valderribas, 81. — 2.640 pesetas.
 Industrial L. F. — Antonio Balboa Franga Nillo. — Valderribas, 147. — Pesetas 10.085.
 Industrial L. F. — Agustín García Vara. — Valderribas, 147. — 1.822 pesetas.
 Industrial L. F. — Angel Sánchez González. — Valderribas, 147. — 1.822 pesetas.
 Industrial L. F. — Tiburcio Rihuete Caballero. — Valderribas, 147. — 10.085 pesetas.
 Industrial L. F. — Pedro Palacios Rodríguez. — Vandergoten, 6. — 1.320 pesetas.
 Industrial L. F. — Fernando Marín Yagüe. — Vicente Caballero, 19. — 1.320 pesetas.
 Industrial L. F. — Francisco Clemente Parra. — Walia, 20. — 2.191 pesetas.
 Industrial L. F. — Manuel Fructuoso Cansaso. — Sin domicilio. — 6.600 pesetas.
 Industrial L. F. — José Serrano Cremades. — Sin domicilio. — 9.900 pesetas.
 Industrial L. F. — Ramón A. Macías Corrochano. — Doctor Castelo, 42. — 1.425 pesetas.
 Industrial L. F. — Jorge G. Mulas Gismera. — Estrella Polar, 4. — 28.742 pesetas.
Rentas del Capital
 55. — Deudor: Sumiko Kitagawa. — Cavanilles, 60. — 38.616 pesetas. — Acreedor: Magdalena Mareh Soler. — Gabriel Muerza, 20.
 62.953. — Deudor: José Jiménez Mejía. — Julián Gayarre, 16. — 1.426 pe-

setas. — Acreedor: Melchor Plaza Plaza. — Embajadores, 64.
 63.077. — Deudor: Juan Cortés Ufano. — Seco, 12. — 5.702 pesetas. — Acreedor: Rosalina Martínez Tapia. — R. López Pando, 4.
 63.145. — Lope Pérez de la Iglesia. — Menéndez Pelayo, 35. — 19.958 pesetas. — Emisión de Obligaciones. — Madrid.
 63.238. — Deudor: José Riestra Luna. — Antonio Arias, 3. — 11.406 pesetas. — Acreedor: Francisco Pereira Ferrero. — Libertad, 23.
 64.005. — Deudor: Francisco Luis Rodríguez. — Valderribas, 6. — 19.010 pesetas. — Acreedor: Asurbán. — General Mola, 69.
 65.056. — Deudor: Propietaria Tiro Pichón. — Campo Amor, S. A. — Doctor Esquerdo, 89. — 39.370 pesetas. — Acreedor: Ramón Beamonte del Río. — Alcalá, 35.
 54.549. — Deudor: Angel M. Montero López. — Avenida del Mediterráneo, número 5. — 594 pesetas. — Acreedor: Coderat Ibérica, S. A. — Fuenlabrada (Madrid).
 65.198. — Deudor: Ahmed Salid Raisuni. — Doctor Esquerdo, 87. — 38.745 pesetas. — Acreedor: Telata, S. A. — Mayor, 4.
 65.536. — Deudor: Alfonso Ruiz Sáinz. — Ibiza, 50. — 7.128 pesetas. — Acreedor: Emisión Obligaciones Hip.
 65.732. — Deudor: Seco Bravo. — Granada, 42. — 27.064 pesetas. — Acreedor: Cía. Seg. E. Crédito Exp. — Arapiles, 15.
 Madrid, a 22 de junio de 1981.—El Recaudador (Firmado).
 (G.—764)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO
ZONA DE GETAFE 2.ª

EDICTO

Don Serafín Aranda Gámez, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Getafe 2.ª. Porto Cristo, número 1. Alcorcón (Madrid).

Hago saber: Que resultando de paradero desconocido, los deudores a la Hacienda Pública que a continuación se relacionan, se les requiere para que en un plazo de ocho días, a contar desde el siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezcan por sí o por personas que les representen en esta Recaudación, a fin de darse por notificados o señalar domicilio o quienes les representen, advirtiéndoles que transcurrido el plazo indicado sin efectuar la comparencia, serán declarados en rebeldía y se continuará la tramitación de los expedientes de apremio, sin que se hagan nuevas gestiones en su busca, efectuándose las notificaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 99, Regla 55, número 7, del Reglamento General de Recaudación,

NOMBRE. — DOMICILIO. — CONCEPTO. — EJERCICIO. — IMPORTE

Certificaciones de descubierta de Alcorcón

Abad Chicharro, Anastas. — Porto Cristo, 6. — Urbana. — 1973. — 5.973 pesetas.
 Acero Márquez, Francisco. — Porto Cristo, 6. — Cuota de Beneficios. — 1974. — 324 pesetas.
 Adadez Nieto, Domínguez. — Escuelas, número 7. — Urbana. — 1976. — 977 pesetas.
 Agüero Jiménez, Teófila. — Infantes, número 5. — Urbana. — 1973. — 3.371 pesetas.
 Aguado, José Luis. — San Pedro, 39. — Urbana. — 1973. — 2.919 pesetas.
 Aguilera Galvín, Antonio. — San Juan, número 13. — Urbana. — 1973. — Pesetas 1.288.
 Aguirre Prieto, Eduardo. — Parque de Lisboa, 4. — Transmisiones. — 1965. — 8.657 pesetas.
 Aguirre Gaviria, Manuel. — Avenida Parque de Lisboa, 4. — Urbana. — 1977. — 6.021 pesetas.

Aglom. Frio. Trat. Esp. Carret. — Avenida de Lisboa, 10. — O. Públicas. — 1976. — 28.847 pesetas.
 Aglom. Frio. Tratami. — Avenida de Lisboa, 10. — Sociedades. — 1974. — 1.000 pesetas.
 Agüero Coio, Teodoro. — Avenida de Lisboa, 10. — Urbana. — 1973. — 5.735 pesetas.
 Aisa Macaya, Carlos L. — San José, número 000. — Cuota de Beneficios. — 1975. — 17.652 pesetas.
 Aisa Macaya, Carlos L. — San José, número 000. — Cuota de Beneficios. — 1974. — 10.175 pesetas.
 Aizcorbe Ruiz, Javier. — Porto Lagos, número 13. — Cuota de Beneficios. — 1979. — 1.390 pesetas.
 Ajenjo Castillo, Fernando. — San Ildefonso, 12. — T. Empresas. — 1974. — 7.020 pesetas.
 Alamo López, Carmen. — Co. Cepas Ribera, 3. — Cuota Beneficios. — 1972. — 24.000 pesetas.
 Alamo Martín, Angel. — Avenida de Portugal, 15. — Urbana. — 1973. — Pesetas 3.422.
 Alarcón Tejada, José. — Noya, 6. — Urbana. — 1973. — 196 pesetas.
 Albil Luque, Manuel. — Espada, 19. — Tráfico de Empresas. — 1972. — 92 pesetas.
 Alborda Gullón, Antonio. — Torre Valle Tor, 11. — Tráfico de Empresas. — 1976. — 30.657 pesetas.
 Alarcón Vega, José. — Logroño, 7. — Cuota de Beneficios. — 1976. — 13.200 pesetas.
 Alarcón Vega, José. — Logroño, 7. — Cuota de Beneficios. — 1975. — 26.428 pesetas.
 Alborda Gullón, Antonio. — Torre Balle Tor, 11. — Tráfico de Empresas. — 1976. — 30.657 pesetas.
 Alcalá Cruz, Ildefonso. — Avenida de los Carabancheles, 2. — Cuota de Beneficios. — 1975. — 14.672 pesetas.
 Alcalde Moreno, Luis. — Princesa, 24. Urbana. — 1974. — 3.168 pesetas.
 Alcázar González, Bonifacio. — Vila-verde, 1. — Cuota de Beneficios. — 1974. — 9.740 pesetas.
 Alcázar González, Bonifacio. — Vila-verde, 1. — Cuota de Beneficios. — 1975. — 23.740 pesetas.
 Alcázar José Joaquín. — Princesa, 24. Urbana. — 1974. — 3.168 pesetas.
 Alcázar Minaya, Cleto. — Mérida, 6. — Urbana. — 1972. — 856 pesetas.
 Alcázar Tejedor, Pedro. — Cabo San Vicente, 000. — Trabajo Personal. — 1974. — 1.238 pesetas.
 Alces, S. A. — Sierra Navacerrada, 4. Urbana. — 1972. — 44.414 pesetas.
 Alcocer Chillón, Angel. — Cabo San Vicente, 8. — Urbana. — 1972. — 3.770 pesetas.
 Alicónchel, Isabel. — Fuenlabrada, 8. Urbana. — 1973. — 1.299 pesetas.
 Almaraz Pino, José María. — Noya, 6. Urbana. — 1973. — 1.361 pesetas.
 Almodóvar Castellanos, Sof. — Río Segre, 8. — Tráfico de Empresas. — 1974. — 3.120 pesetas.
 Almodóvar Sáez, Francisco. — Retablo, número 4. — Lujo. — 2.000 pesetas.
 Alonso Aguiar, Marcelino. — Virgen Iciar, 46. — Tráfico de Empresas. — 1975. — 15.620 pesetas.
 Alonso García, Juan. — San Ignacio, 6. Urbana. — 1972. — 1.618 pesetas.
 Alonso González, Juana. — Cantos, 8. Cuota Beneficios. — 1972. — 500 pesetas.
 Alonso González, Juana. — Cantos, 8. Cuota de Beneficios. — 1973. — 16.000 pesetas.
 Alonso González, Juana. — Cantos, 8. Cuota de Beneficios. — 1975. — 3.560 pesetas.
 Alonso González, Juana. — Cantos, 8. Transmisiones. — 1975. — 2.569 pesetas.
 Alonso González, Juan. — Cantos, 8. Industrial. — 1973. — 5.148 pesetas.
 Alonso González, Juan A. — Cantos, número 8. — Cuota Beneficios. — 1972. — 2.000 pesetas.
 Alonso González, Juan A. — Cantos, número 8. — Cuota de Beneficios. — 1974. — 6.000 pesetas.
 Alonso González, Juan A. — Cantos, número 8. — Cuota de Beneficios. — 1975. — 10.000 pesetas.
 Alonso Magadam, Luis. — Pg. Trece, número 134. — Urbana. — 1972. — Pesetas 8.866 pesetas.

Alonso Olmos, Antonio. — Bailén, 1. Urbana. — 1972. — 2.528 pesetas.
 Alonso Olmos, Antonio. — Bailén, 2. Urbana. — 1972. — 3.628 pesetas.
 Alonso Olmos, Antonio. — Bailén, 3. Urbana. — 1972. — 1.048 pesetas.
 Alonso Olmos, Antonio. — Bailén, 6. Urbana. — 1972. — 2.234 pesetas.
 Alonso Sánchez, Ventura. — S. José V. número 16. — Urbana. — 1972. — 6.852.
 Alonso Sánchez, Ventura. — S. José V. número 16. — Urbana. — 1973. — pesetas 30.208.
 Alonso Pérez, Isaac. — Avenida Villaviciosa, 19. — Transmisiones. — 1974. — 162 pesetas.
 Alpañez Alvarez, José. — Caldas de Reyes, 6. — Trabajo Personal. — 1974. — 6.400 pesetas.
 Alvarez Gil, José. — Aragón, 3. — Transmisiones. — 1973. — 308 pesetas.
 Alvarez Rodríguez, Francisco. — Alfafes, 22. — Cuota de Beneficios. — 1973. — 15.400 pesetas.
 Alonso Aguilera, Marcelino. — Virgen Iciar, 43. — Tráfico de Empresas. — 1977. — 39.150 pesetas.
 Alonso Bartolomé, Juan. — Porto Cristo, 131. — Ministerio de Obras Públicas. — 1979. — 500 pesetas.
 Alonso Hernán Sanz, M. M. — Avenida de Portugal, 13. — Tráfico de Empresas. — 1977. — 7.029 pesetas.
 Alonso Hernández, M. Montserrat. — Avenida de Portugal, 3. — Tráfico de empresas. — 1976. — 5.670 pesetas.
 Alonso Hernansame Purificación. — Avenida de Portugal 15. — Urbana. — 1973. — 3.428 pesetas.
 Alvarez Cáceres, José C. — Porto Alegre, 13. — Lujo. — 1970. — 4.228 pesetas.
 Alvarez García, Bertinio. — Redonde-la, 7. — Cuota de Beneficios. — 1975. — 16.700 pesetas.
 Alvarez Hernández, Germán. — Casti-lla, 1. — Cuota de Beneficios. — 1974. — 6.205 pesetas.
 Alvarez Miranda, Tomás. — Las Vegas, 1. — Renta. — 1973. — 1.000 pesetas.
 Alvarez Nieto, Angeles. — Porto Cristo, 3. — Tráfico de Empresas. — 1976. — 7.560 pesetas.
 Alvarez Pérez, Joaquín. — Sahagún CO. B. VI, 6. — Tráfico de Empresas. — 1978. — 22.000 pesetas.
 Alvarez Pinar, Jovita. — Jabonería, 58. Tráfico de Empresas. — 1977. — Pesetas 25.260.
 Alvarez Pinar, Jovita. — Jabonería, 58. Tráfico de Empresas. — 1976. — Pesetas 19.750.
 Alvarez Riesgo, José. — Porto Alegre, número 4. — Urbana. — 1977. — 11.428 pesetas.
 Alvarez Rodríguez, Francisco. — Alfafes, 22. — Cuota de Beneficios. — 1974. — 18.044 pesetas.
 Alvarez Rodríguez, Francisco. — Alfafes, 22. — Cuota de Beneficios. — 1975. — 21.822 pesetas.
 Alvarado Alvarado, Félix. — Mayor, número 11. — Urbana. — 1972. — 1.390 pesetas.
 Amboliades Salamanca, A. — Santo Domingo, 28. — Urbana. — 1976. — 4.094 pesetas.
 Ampuero Braseró, José. — Mayo, 6. — Urbana. — 1973. — 1.361 pesetas.
 Andrade Cristóbal, J. Luis. — Cuota de San José de Valderas, 2. — Cuota Beneficios. — 1975. — 14.485 pesetas.
 Andrade Fernández, José María. — Vegas, 7. — Transmisiones. — 1973. — 2.312 pesetas.
 Andriño López, Gregorio. — Río Segre, 9. — Cuota Beneficios. — 1974. — 11.208 pesetas.
 Anónima Comercial C., S. A. — Santa Lucía, 4. — Transmisiones. — 1975. — 131.103 pesetas.
 Antón Martín, Jacinto. — Sahagún, número 16. — Urbana. — 1973. — Pesetas 3.624 pesetas.
 Antón Utrilla, Pablo. — Noya, 6. — Urbana. — 1973. — 1.588 pesetas.
 Antona Pablos, Daniel. — Porto Lagos, 7. — Urbana. — 1976. — 4.477 pesetas.
 Antunez Torina, Juan. — Espada, 17. Cuota de Beneficios. — 1975. — Pesetas 9.848 pesetas.
 Automatón, S. A. — José Antonio, 2. Sociedades. — 1976. — 49.784 pesetas.

- Aparicio Calleja, Jacinto. — San Simón, 000. — Tráfico de Empresas. — 1978. — 795 pesetas.
- Aragón Méndez, José L. — Porto Colón, 4. — Trabajo Personal. — 1976. — 16.898 pesetas.
- Aragón Martínez, José L. — Porto Colón, 4. — Trabajo Personal. — 1974. — 15.620 pesetas.
- Aranda Fernández, Fermín. — Guipúzcoa, 5. — Transmisiones. — 1975. — 1.756 pesetas.
- Aranda Rubio, Emilio. — San Roque, número 2. — Urbana. — 1972. — 930 pesetas.
- Aranda Rubio, Emiliano. — San Roque, 4. — Ind. L. Fiscal. — 1973. — Pesetas 936.
- Acones, S. A. — Carretera de Leganés, 117. — Sociedades. — 1972. — Pesetas 177.317.
- Vd. Hij. Eugenio Arcones, CB. — Carretera de Leganés Alc. km. 117. — Sociedades. — 1968. — 186.209 pesetas.
- Arenas Ariño, M. Pilar. — Mingo Fraile, 4. — Ind. L. Fiscal. — 1973. — 861 pesetas.
- Arévalo León, Fernando. — Colonia San José de Valderas, 2. — Urbana. — 1975. — 2.020 pesetas.
- Arias García, Manuel. — Triunfo, 2. — Cuota de Beneficios. — 1974. — 134.000 pesetas.
- Arias García, Manuel. — Triunfo, 2. — Cuota de Beneficios. — 1975. — 284.000 pesetas.
- Arias García, Manuel. — Triunfo, 2. — Cuota de Beneficios. — 1976. — 67.000 pesetas.
- Arias Ríos, José. — Mayor, 67. — Cuota de Beneficios. — 1974. — 8.170 pesetas.
- Arnao Sayago, Juan. — Padrón, 1. — Tráfico de Empresas. — 1973. — 1.593 pesetas.
- Arnés Glo, Gabriel. — Porto Lagos, 3. — Cuota de Beneficios. — 1978. — 1.000 pesetas.
- Arribal López, María Luisa. — San Juan, 13. — Urbana. — 1.476 pesetas.
- Arrán Alvarez, Félix. — Huerta, 6. — Cuota de Beneficios. — 1974. — 1.050 pesetas.
- Arriaga Recha, Ambrosia. — Avenida de Portugal, 15. — Urbana. — 1973. — 3.595 pesetas.
- Arribas Martín, Vicente. — Cáceres, número 16. — Urbana. — 1973. — Pesetas 1.647.
- Arribas Rodríguez, Carlos. — Cabo San Vicente, 8. — Urbana. — 1972. — Pesetas 2.044.
- Arrojo Fernández, Doditeo. — Plasencia, 1. — Urbana. — 1972. — 1.790 pesetas.
- Arroyo Moreno, José M. — Mérida, 6. — Tráfico Empresas. — 1977. — 7.029 pesetas.
- Arroyo Ollid. — Parque Mayor, 1. — Transmisiones. — 1977. — 103.469 pesetas.
- A. R. S. I., S. A. — Pg. Seis, Y80. — Urbana. — 1972. — 31.238 pesetas.
- Artiber, S. L. — Fraguas, 000. — Tráfico de Empresas. — 1977. — 157.940 pesetas.
- Artiber, S. L. — Paseo Utinsa, 145. — Inter. demora. — 1978. — 8.625 pesetas.
- Arturo del Campo Juan Pablo. — Princesa, 24. — Urbana. — 1974. — 3.168 pesetas.
- Azenjo García Justo. — Bocaya, bloque, 53. — Tráfico de Empresas. — 1977. — 5.425 pesetas.
- Ases Promoc. Estul. Fiscales. — Sierra Alcubierre, 8. — Sociedades. — 1975. — 3.000 pesetas.
- Ases Promoc. Estul. Fiscales. — Sierra Alcubierre, 8. — Sociedades. — 1974. — 3.000 pesetas.
- Atienza Gutiérrez, Rafael. — Fuenlabrada, 6. — Cuota de Beneficios. — 1974. — 90.450 pesetas.
- Atienza Gutiérrez, Rafael. — Fuenlabrada, 6. — Cuota de Beneficios. — 1973. — 15.160 pesetas.
- Auxiliar Panif. Imp. Exp., S. L. — Camino de la Estación, 6. — Sociedades. — 1974. — 15.000 pesetas.
- Avata, S. A. — San Martín, 21. — Ind. Licenc. F. — 1976. — 36.855 pesetas.
- Avata, S. A. — San Martín, 21. — Ind. L. Fiscal. — 1975. — 24.297 pesetas.
- Avilés Barahona, Juan E. — Ur. Gibraltar, 3. — Lujo. — 1974. — 4.758 pesetas.
- Ayuso Gallego, Mariano. — Torres Bellas, GQ-18. — Ministerio de Agricultura. — 1974. — 1.150 pesetas.
- Ayuso Gallego, Mariano. — Torres Bellas, GQ-18. — Ministerio de Agricultura. — 1978. — 2.650 pesetas.
- Azaustre Fernández, Manuel. — Sierra Peñalara, 4. — Tráfico de Empresas. — 1976. — 4.535 pesetas.
- Babe Ramos, Fernando. — Campodón, número 25. — Urbana. — 1972. — Pesetas 1.716.
- Badillo Rodríguez, M. Luisa. — Princesa Sofía, 5. — Transmisiones. — 1974. — 10.279 pesetas.
- Baeza Borreguero, Jerónimo. — Plaza Redondela, 14. — Transmisiones. — 1970. — 3.060 pesetas.
- Baeza Sancho, Tomás. — Porto Alegre, número 4. — Tráfico de Empresas. — 1975. — 2.484 pesetas.
- Baeza Sancho, Tomás. — Porto Alegre, 4. — Tráfico de Empresas. — 1976. — 3.448 pesetas.
- Bajo Abad Marco, Antonio. — Mayo, número 6. — Urbana. — 1973. — 1.361 pesetas.
- Bajo Huidero, Miguel. — Nuevo Trizado, 000. — Transmisiones. — 1975. — 4.165 pesetas.
- Ballesteros Alonso, Enrique. — Clavel, número 9. — Urbana. — 1975. — 2.352 pesetas.
- Ballesteros Pascual, Celes. — Alameda, número 3. — Transmisiones. — 1976. — 19.000 pesetas.
- Bao Ares, Manuela. — Princesa, 21. — Urbana. — 1976. — 557 pesetas.
- Barba Díaz, Dámaso. — Princesa, 28. — Cuota de Beneficios. — 1973. — 5.448 pesetas.
- Barba Díaz, Dámaso. — Princesa, 28. — Cuota de Beneficios. — 1974. — 9.310 pesetas.
- Barcía Gómez, J. — Ps. Castilla, 31. — Cuota de Beneficios. — 1973. — 3.840 pesetas.
- Barcía Gómez, J. — Ps. Castilla, 31. — Cuota de Beneficios. — 1980. — 8.084 pesetas.
- Barbarroja, López, F. — Porto Colón, número 4. — Cuota de Beneficios. — 1974. — 9.910 pesetas.
- Barbero Pablo, Eusebio. — Mayor, 55. — Lujo. — 1977. — 43.950 pesetas.
- Barbero, Eusebio. — Mayor, 57. — Tráfico de Empresas. — 1977. — 50.000 pesetas.
- Barquera Romero, Tomás. — Fuenlabrada, 13. — Urbana. — 1973. — 1.578 pesetas.
- Barraco García, Pedro. — Guindales, número 15. — M. Agricultura. — 1980. — 5.050 pesetas.
- Barral Valle, Justo. — Parque de Lisboa, 16. — Urbana. — 1972. — 1.778 pesetas.
- Barredo Sayago, José Mayor, 76. — Urbana. — 161 pesetas.
- Barrena Puente, Angela. — San Pablo, 12. — Cuota de Beneficios. — 1975. — 6.208 pesetas.
- Barrero Pablo, Eusebio. — Jobaneria, número 60. — Cuota de Beneficios. — 1975. — 5.254 pesetas.
- Barrio, Enrique. — Plaza del Ferrol del Caudillo, 1. — R. Eventuales. — 1977. — 20.000 pesetas.
- Barrio Gómez, Manuel. — Noya, 6. — Cuota de Beneficios. — 1972. — 21.000 pesetas.
- Barro Gómez, Manuel. — Noya, 6. — Cuota de Beneficios. — 1976. — 11.400 pesetas.
- Barro Gómez, Manuel. — Noya, 6. — Cuota de Beneficios. — 1975. — 22.875 pesetas.
- Barroso Hernández, José. — Porto Cristo, 6. — Urbana. — 1973. — 8.008 pesetas.
- Barrueco Gómez, Rosario. — Avenida de los Carabanchales, 68. — Tráfico de Empresas. — 1974. — 3.120 pesetas.
- Bartolomé Hernando, José A. — Matilde Mayo, 3. — Transmisiones. — 1976. — 90.800 pesetas.
- Basilio Cuvilleja, Corels. — Primera, 5. — V. CP-III. — 1978. — 4.975.422 pesetas.
- Bautista Domínguez, Juan. — Porto Cristo, 6. — Urbana. — 1973. — 5.973 pesetas.
- Baz Manchado, M. Angeles. — Porto Lagos, 7. — Cuota de Beneficios. — 1975. — 5.735 pesetas.
- Baz Mateos, José María. — Torres Bellas, 12. — Transmisiones. — 1973. — 1.406 pesetas.
- Bazaco Gento, Francisco. — Francisco Fernández Ochoa, 1. — Tráfico de Empresas. — 1977. — 12.300 pesetas.
- Bellón Crespo, Juan. — Noya, 5. — Cuota de Beneficios. — 1975. — 43.300 pesetas.
- Beltrán Dionisio, Segundo. — Espada, número 13. — Cuota de Beneficios. — 1975. — 100 pesetas.
- Beltrán Dionisio, Segundo. — Espada, número 13. — Cuota de Beneficios. — 1974. — 100 pesetas.
- Benares, S. A. — Carretera de Extremadura km. 11-A05. — Urbana. — 1972. — 10.772 pesetas.
- Benares, S. A. — Carretera de Extremadura, km. 11-A09. — Urbana. — 1972. — 30.306 pesetas.
- Benítez Pradillo, Rafael. — Porto Alegre, 2. — Cuota de Beneficios, 1975. — 3.556 pesetas.
- Benítez Pradillo, Rafael. — Porto Alegre, 2. — Cuota de Beneficios. — 1973. — 3.556 pesetas.
- Benito Ibáñez, Recaredo. — Carretera de Extremadura, km. 13. — Cuota de Beneficios. — 1971. — 5.016 pesetas.
- Benito Ibáñez, Recaredo. — Carretera de Extremadura, km. 13. — Cuota de Beneficios. — 1972. — 5.616 pesetas.
- Benito Ibáñez, Recaredo. — Carretera de Extremadura, km. 13. — Cuota de Beneficios. — 1973. — 6.616 pesetas.
- Benito Llorca, Luis Juan. — Infantas, número 18. — Cuota de Beneficios. — 1976. — 32.050 pesetas.
- Benito Martínez. — Porto Colón, 12. — Telégrafos. — 1976. — 62 pesetas.
- Benito Pérez, Antonio de. — Noya, 6. — Urbana. — 1973. — 1.361 pesetas.
- Benito Rojas, Dorado de. — Avenida de Lisboa, 16. — Cuota de Beneficios. — 1974. — 19.050 pesetas.
- Berenguer Bermúdez, Francisca. — Munich, 9. — Cuota de Beneficios. — 1974. — 13.878 pesetas.
- Berenguer Bermudo, F. — Munich, 9. — Tráfico de Empresas. — 1976. — 5.670 pesetas.
- Bermejo Arroyo, Julio. — Mayor, 8. — Urbana. — 1973. — 10.321 pesetas.
- Bermejo Romero, Fermín. — Porto Cristo, 6. — Urbana. — 1973. — 6.948 pesetas.
- Bermejo Romero, Fernando. — Porto Cristo, 6. — Urbana. — 1976. — 9.009 pesetas.
- Berón Santo Tomás, Domingo. — Noya, número 6. — Urbana. — 1973. — 1.361 pesetas.
- Berriobeña, Angel. — Noya, 6. — Urbana. — 1973. — 1.588 pesetas.
- Berzal Mateo, Angel. — Mercado San José de Valderas, 9. — Cuota de Beneficios. — 1971. — 2.000 pesetas.
- Berzal Mateo, Angel. — Mercado San José de Valderas, 9. — Cuota de Beneficios. — 1974. — 2.640 pesetas.
- Berzal Mateo, Angel. — Duque de Paracén. — Cuota de Beneficios. — 1975. — 14.718 pesetas.
- Berzosa Terrado, Natividad. — Porto Alegre, 4. — Urbana. — 1977. — 11.689 pesetas.
- Blanco Báez, Ovidio. — Mayo, 6. — Urbana. — 1973. — 1.361 pesetas.
- Blanco Blanco, Francisca. — Pg. Dieciséis, Y27. — Urbana. — 1972. — 3.520 pesetas.
- Blanco López, Saturnino. — Pg. Dieciséis, Y27. — Cuota de Beneficios. — 1973. — 4.000 pesetas.
- Blanco Lurigados, M. del Pi. — Jabonería, 10. — Urbana. — 1972. — 578 pesetas.
- Blanco Redondo, Esther. — Plaza del Ferrol del Caudillo, 57. — Tráfico de Empresas. — 1976. — 3.448 pesetas.
- Blanco Requillón, Rufino. — Fuenlabrada, 10. — Urbana. — 1973. — 22.989 pesetas.
- Blanco Segundo, Pedro. — Cabo San Vicente, 6. — Cuota de Beneficios. — 1974. — 11.208 pesetas.
- Blázquez Felipe. — Espada, 22. — Urbana. — 1976. — 2.123 pesetas.
- Blázquez Izquierdo, Manuel. — Virgen Iciar, 8. — Tráfico de Empresas. — 1973. — 1.529 pesetas.
- Blázquez Moreno, Manuel. — Princesa, 28. — Cuota de Beneficios. — 1974. — 3.120 pesetas.
- Blázquez Moreno, Manuel. — Princesa, 28. — Cuota de Beneficios. — 1975. — 5.728 pesetas.
- sa, 28. — Cuota de Beneficios. — 1976. — 6.784 pesetas.
- Bázquez Navas, Marcelino. — Parque Grande, 3. — Transmisiones. — 1973. — 41.926 pesetas.
- Boisite, S. A. — Polvoranca, 17. — Urbana. — 1972. — 34.866 pesetas.
- Boix Martín, Emilio. — Madrid, 9. — Tráfico de Empresas. — 1973. — 524 pesetas.
- Bolaños Bolaños, Francisco. — Sapporo, 4. — Cuota de Beneficios. — 1974. — 11.208 pesetas.
- Bonilla Alvéndia, Carmen. — Avenida de Lisboa, 2. — Cuota de Beneficios. — 1975. — 3.148 pesetas.
- Bonilla Alvéndia, Carmen. — Avenida de Lisboa, 2. — Cuota de Beneficios. — 1973. — 3.148 pesetas.
- Bonilla López, Sebastiana. — Cáceres, número 16. — Urbana. — 1973. — 571 pesetas.
- Bonet Aguilar, María. — Carretera de Brunete. — Cuota de Beneficios. — 1975. — 22.000 pesetas.
- Bonet Aguilar, María. — Carretera de Brunete. — Cuota de Beneficios. — 1974. — 44.000 pesetas.
- Bonet Aguilar, María. — Carretera de Brunete. — Cuota de Beneficios. — 1976. — 24.500 pesetas.
- Bonet Aguilar, María. — Carretera de Brunete. — Cuota de Beneficios. — 1975. — 27.000 pesetas.
- Borrego Amaya, Ladislao. — Nuncio, número 16. — Cuota de Beneficios. — 1974. — 9.000 pesetas.
- Bóveda López, Segundo. — Fuenlabrada, 19. — Tráfico de Empresas. — 1971. — 1.126 pesetas.
- Bravo Blázquez, Manuel. — Infantes, número 3. — Urbana. — 1973. — 3.243 pesetas.
- Bravo Macho Cándido. — Matadero, 7. — Cuota de Beneficios. — 1974. — 10.970 pesetas.
- Bravo Palomares, Leonardo. — Puente deume, 4. — Urbana. — 1976. — 1.210 pesetas.
- Bravo Parra, Celestino. — Badajoz, 4. — Intereses Demo. — 1976. — 1.416 pesetas.
- Bruma Abad, Domingo. — Huerta, 3. — Cuota de Beneficios. — 1975. — 3.710 pesetas.
- Bua Vargas, Milagros. — Pg. Quince, número 126. — Urbana. — 1972. — Pesetas 2.232.
- Burrueco Gómez, Rosario. — Avenida de los Carabanchales, 68. — Tráfico de Empresas. — 1975. — 4.071 pesetas.
- Burrueco Gómez, Rosario. — Avenida de los Carabanchales, 68. — Tráfico de Empresas. — 1976. — 5.670 pesetas.
- Burrueco Gómez, Rosario. — Avenida de los Carabanchales, 68. — Tráfico de Empresas. — 1977. — 7.029 pesetas.
- Bustos Pino, Gerardo. — Porto Colón, número 4. — Transmisiones 1978. — Pesetas 192.227.
- Caamaño Jiménez, Obdulia. — Cabo San Vicente, 4. — Cuota de Beneficios. — 1974. — 7.760 pesetas.
- Caamaño Jiménez, Obdulia. — Cabo San Vicente, 4. — Tráfico de Empresas. — 1975. — 5.428 pesetas.
- Caamaño Jiménez, Obdulia. — Cabo San Vicente, 4. — Tráfico de Empresas. — 1977. — 9.372 pesetas.
- Caballero Alconada, Pedro. — Polvoranca, 000. — Cuota de Beneficios. — 1973. — 1.460 pesetas.
- Caballero Caballero, Angel. — Sahagún, número 16. — Urbana. — 1973. — 3.104 pesetas.
- Caballero Caballero, Félix. — V. Iciar, número 000. — Transmisiones. — 1974. — 1.612 pesetas.
- Caballero Jiménez, M. — Residencial Condado. — Indust. L. Fisc. — 1976. — 409 pesetas.
- Caballero Ramos, Julio. — Ar. Arbolada, 6. — Transmisiones. — 1974. — 1.488 pesetas.
- Cabezudo Velasco, Olegario. — Santo Domingo, 28. — Urbana. — 1976. — 2.890 pesetas.
- Cabral Guimeranz Roberto. — Avenida de Lisboa, 16. — Cuota de Beneficios. — 1974. — 11.660 pesetas.
- Cabrera Belmont, J. Antonio. — P. Grande, 4. — Transmisiones. — 1974. — 2.395 pesetas.
- Cabrera Gómez, Juan J. — Porto Colón, 2. — Cuota de Beneficios. — 1975. — 5.728 pesetas.

Cabrera Pérez, Jeromina. — Nuncio, número 000. — Cuota de Beneficios. — 1974. — 7.890 pesetas.

Cabrera Pérez, Jeromina. — Nuncio, número 000. — Cuota de Beneficios. — 1973. — 8.312 pesetas.

Cabrera Pérez, Jeromina. — Nuncio, número 000. — Ind. L. Fiscal. — 1973. — 861 pesetas.

Cabria Calderón, Julián. — Telón, 20. Recursos Eventuales. — 1977. — 7.000 pesetas.

Cáceres González, Antonio. — Villaverde, 1. — Ministerio de Agricultura, 1976. 218.113 pesetas.

Caja Ibérica. — Guindales, 4. — Urbana. — 1972. — 20.102 pesetas.

Calice Carabaño, C. — Porto Lagos, I. Cuota de Beneficios. — 1974. — 324 pesetas.

Calvo Cano, Francisco. — Ribata, 10. Urbana. — 1973. — 2.806 pesetas.

Calvo Jiménez, M. Pilar. — Avenida Castillos, bloque I. — V. C. Capítulo III. 3.784 pesetas.

Calzada Rotaache, José. — Plaza Princesa de España, 7. — Cuota de Beneficios. — 1975. — 5.520 pesetas.

Camacho Cerro, Natividad. — Parque Ondarreta, 5. — Cuota de Beneficios. — 1974. — 13.055 pesetas.

Camacho Cerro, Natividad. — Parque Ondarreta, 2. — Cuota de Beneficios. — 1974. — 324 pesetas.

Camplis, S. A. — Pg. Quince, Z-20. — Urbana. — 1972. — 11.356 pesetas.

Campos Costa, Antonio. — Pg. Quince, Z-20. — Cuota de Beneficios. — 1975. 10.000 pesetas.

Cannayo Salvatore. — Marbe, 4. — Cuota de Beneficios. — 1974. — 24.000 pesetas.

Canelo Cerro, Eusebio. — Porto Lagos, número 5. — V. C. Capítulo III. — 1977. 25.000 pesetas.

Cano Alvarez, Pedro. — P. Juan Carlos, 2. — Impuesto Sobre la Renta. — 1973. — 1.000 pesetas.

Cano Rodríguez, Benito. — Polvoranca, número 10. — Cuota de Beneficios. — 1976. — 21.158 pesetas.

Cano Rodríguez, Benito. — Polvoranca, número 10. — Cuota de Beneficios. — 1975. — 15.142 pesetas.

Cañas José Luis. — Mayo, 6. — Urbana. — 1973. — 1.361 pesetas.

Cañas Miranda, Olga. — Polvoranca, número 31. — Cuota de Beneficios. — 1975. — 14.210 pesetas.

Cañas Miranda, Olga. — Polvoranca, número 31. — Cuota de Beneficios. — 1974. — 11.210 pesetas.

Cañas Rodríguez, Pedro. — Julio Moreno, 21. — Tráfico de Empresas. — 1973. 5.177 pesetas.

Cañete Yuste, Angela. — Plaza de San Juan Covas, 13. — Tráfico de Empresas. 1977. — 9.372 pesetas.

Contra la presente notificación, puede usted interponer Recurso ante el Tribunal Económico Administrativo provincial, o ante la Tesorería de Hacienda de ésta provincial, dentro del plazo de quince días, siguientes a la fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, siguiendo el trámite marcado en el artículo 187 y concordantes del R. G. R., si bien la interposición de este recurso no suspende el procedimiento, salvo en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del citado Reglamento General de Recaudación.

Alcorcón, 13 de junio de 1981.—El Recaudador (Firmado),

(G.—724)

**RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO
ZONA 10.-LATINA**

EDICTO

Don Juan Antonio García Díaz, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Latina (Oficinas: Carlos Domingo, 19. Madrid).

Hago saber: Que no ha sido posible notificar de sus descubiertos por certificaciones de apremio a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan, conforme determina el artículo 102 del Reglamento General de Recaudación, por ser desconocidos y no habitar en la actualidad

en el domicilio que se les señalan en los respectivos despachos de apremio.

- 5.950.—F. Javier Herrero Aguilar.
- 5.951.—José M. Herrero Blanco.
- 5.954.—Manuel Herrero Rodríguez.
- 5.957.—Ramón Herrero Virosta.
- 5.959.—Zacarias Herrero Hijosa.
- 5.960.—A. Herreros Barbero.
- 5.962.—Herederos García Maga.
- 5.965.—Agustín Herraz Aguado.
- 5.967.—Angel Hidalgo.
- 5.968.—Antonio Hidalgo López.
- 5.969.—Antonio Hidalgo Moreno.
- 5.971.—Bruno Hidalgo Ortega.
- 5.975.—Francisco Hidalgo Araújo.
- 5.976.—Francisco Hidalgo Sarro.
- 5.977.—José Hidalgo Martín.
- 5.978.—Juan Hidalgo Mena.
- 5.983.—Kato Hideyuki.
- 5.984.—Hierros Garfer, S. A.
- 5.986.—Diego Higuera Mercado.
- 5.987.—Rosario Hijaz-o López.
- 5.989.—Hijos Diego Betanca, S. A.
- 5.991.—Hijos de Francisco Pérez, S. L.
- 5.993.—Juan Hillán Barrasa.
- 5.994.—Ramón Hinojosa Mejías.
- 5.999.—Hispanoconsult, S. L.
- 6.001.—Rafael Narganez Robas.
- 6.002.—Pilar Navarro Martínez.
- 6.004.—Luis Navas Girón.
- 6.006.—Ana Núñez Martín.
- 6.009.—Ceferino Obeso Cornejo.
- 6.010.—Rafael Ochandiano Manuel.
- 6.017.—M. Carmen Ortega Rodríguez.
- 6.023.—Paloma Pages Valcarlos.
- 6.028.—M. Angeles París Gómez.
- 6.029.—Diego Parrado Calvín.
- 6.031.—F. de Pascual Guandalain.
- 6.032.—Domingo Pedro Benito.
- 6.033.—José R. Peláez Yanguas.
- 6.038.—Antonio Pérez Ovelar.
- 6.044.—M. Nieves Pérez García.
- 6.045.—Miguel Pérez Cano.
- 6.046.—P. Pérez García.
- 6.048.—Pedro Pérez García.
- 6.050.—Sagrario Pérez López.
- 6.051.—Santiago Pérez Sánchez.
- 6.053.—Vicente Picado Pantoja.
- 6.054.—Alfonso Picazo Casado.
- 6.057.—M. Helena Pires.
- 6.061.—Jesefa Pondado Conde.
- 6.033.—Anastasio Pozo Valverde.
- 6.067.—Julia Quintana Díaz.
- 6.069.—Holder, S. A.
- 6.071.—Francisco Hora López.
- 6.075.—Victor Hornillos Hernández.
- 6.077.—Horticultores Unidos, S. A.
- 6.079.—Juan L. Hourcade Heras.
- 6.082.—Marcelino Hoyos Gómez.
- 6.088.—Francisco Huerta Sánchez.
- 6.089.—Gonzalo Huertas Ríos.
- 6.094.—José Huertas Martín.
- 6.095.—José Luis Huertas Conde.
- 6.096.—S. Huertas Torneiro.
- 6.098.—Juan Huete Fernández.
- 6.101.—Hugo Van Beest de Silva.
- 6.104.—Luis Humanes Muñoz.
- 6.107.—Angel Hurtado Sánchez.
- 6.108.—Matías de Esteban Alvarez.
- 6.120.—Isaías Ibáñez Novillo.
- 6.121.—Jesús Ibáñez Vallina.
- 6.122.—José L. Ibáñez Moreno.
- 6.125.—Prudencio Ibáñez Gutiérrez.
- 6.127.—Sicilio Ibáñez Pantigoso.
- 6.136.—Angel Iglesia González.
- 6.137.—Francisco Iglesia García.
- 6.138.—Matías de Iglesias Sánchez.
- 6.139.—Iglesias Iglesias.
- 6.140.—Alfonso Iglesias Fernández.
- 6.142.—Angel Iglesias Martín.
- 6.144.—Eduardo Iglesias San José.
- 6.145.—Inocencio Iglesias Morán.
- 6.152.—Lourdes Iglesias Ambite.
- 6.153.—Manuel Iglesias Herranz.
- 6.156.—Marcelino Iglesias Morán.
- 6.161.—V. Iglesias Ransanz.
- 6.163.—Alejandro Ilich Alvarez.
- 6.165.—Jaime Illanes Sendín.
- 6.166.—Eutimia Illera Miguel.
- 6.167.—Humina Madrid, S. A.
- 6.168.—Carlos Imbrol Puerta.
- 6.172.—Imprimaciones Técnicas, S. A.
- 6.175.—Enrique Inchausti Berja.
- 6.176.—Matea India Bravo.
- 6.177.—Juan Indiano Guillén.
- 6.179.—Ind. Climatización, S. A.
- 6.181.—Industrial Frica, S. L.
- 6.182.—Industrias Macasil, S. A.
- 6.183.—La Ind. Panificadora, S. A.
- 6.185.—Industrias Plásticas.
- 6.188.—Industrias Vano, S. L.
- 6.191.—Pascual Infantes Fernández.
- 6.193.—Ing. For. Or. Maderera, S. A.
- 6.094.—Iniciat. Indust. Ganaderas.
- 6.201.—Inmobiliaria Humanes, S. A.

- 6.202.—Inmobiliaria Mar Menor, S. A.
- 6.203.—Inm. Rivera Llorente, S. A.
- 6.204.—Inm. Roquetas de Mar, S. A.
- 6.206.—Inm. Rubsanta, S. A.
- 6.208.—Inm. Sobremar, S. A.
- 6.209.—Intivis Pinturas, S. A.
- 6.214.—Investig. Producción, S. A.
- 6.217.—Manuel Toro Pérez.
- 6.219.—José A. Iriarte Alvarez.
- 6.223.—Julián Isable Lucas.
- 6.225.—Francisco Iscar Márquez.
- 6.229.—F. J. Iturgaiz Irisarri.
- 6.230.—Alvaro Iturralde Torno.
- 6.233.—Amador Izquierdo Blázquez.
- 6.234.—Andrés Izquierdo Durán.
- 6.237.—Francisco Izquierdo Martín.
- 6.240.—Manuel Gaztelu Bermejo.
- 6.241.—Justo Izquierdo Muñoz.
- 6.244.—Moisés Izquierdo Cura.
- 6.245.—Pedro Izquierdo Herráiz.
- 6.247.—José Jabella Moreno.
- 6.248.—Carlos Jaberina Jaberina.
- 6.249.—Francisco Janco Fernández.
- 6.253.—S. Pascual Parava Allende.
- 6.258.—Parplansa.
- 6.259.—Antonio J. Jarrillo Muñoz.
- 6.261.—Javier Germán Martín.
- 6.262.—Javier Ruiz López.
- 6.264.—Jean Alfred Divoux.
- 6.265.—Pablo Jerez Díaz.
- 6.267.—Rafael Jesús Navarro.
- 6.269.—A. Jiménez Guerrero.
- 6.278.—Alfredo Cerveró Porcar.
- 6.280.—Anastasio Jiménez Rodríguez.
- 6.286.—Angel Jiménez Montesinos.
- 6.288.—Antonio Jiménez Damas.
- 6.290.—Antonio Jiménez Guerrero.
- 6.291.—Antonio Jiménez López.
- 6.293.—Araceli Jiménez Millán.
- 6.295.—Aurelio Jiménez Torralba.
- 6.297.—Berta Jiménez Lorenzo.
- 6.298.—Candelas Jiménez Gómez.
- 6.299.—Casado Jiménez Montesinos.
- 6.301.—Rosario Sánchez Sánchez.
- 6.307.—Faustino Jiménez Ruiz.
- 6.311.—Fernando Jiménez López.
- 6.313.—Francisco Jiménez.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el número 7 de la Regla 55 de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad, artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, se publica el presente edicto, para que dándose por notificados de sus débitos los anteriormente relacionados, puedan hacerlos efectivos en esta Recaudación con el recargo de apremio y costas reglamentarias, advirtiéndoles que si transcurridos ocho días a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, no comparecieran en el expediente ejecutivo iniciado, serán declarados en rebeldía a todos los efectos del mismo.

En Madrid, a 25 de junio de 1981.—El Recaudador, Juan Antonio García Díaz. (G.—792)

**RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO
ZONA 10.-LATINA**

EDICTO

Don Juan Antonio García Díaz, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Latina (Oficinas: Carlos Domingo, 19. Madrid).

Hago saber: Que no ha sido posible notificar de sus descubiertos por certificaciones de apremio a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan, conforme determina el artículo 102 del Reglamento General de Recaudación, por ser desconocidos y no habitar en la actualidad en el domicilio que se les señala en los respectivos despachos de apremio.

- 2.893.—Ramón Chorro Sánchez.
- 2.894.—Waqker Christal Garland.
- 2.895.—Cosme Churruca Otamendi.
- 2.897.—Manuel Dacosta Freitas.
- 2.898.—José Dacruz Cao.
- 2.900.—Rafael Damiani Barrasa.
- 2.901.—J. Bautista Dapena Eire.
- 2.902.—José de David Aceituno.
- 2.903.—Eusebio Dávila Gordo.
- 2.904.—Manuel Dávila Dávila.
- 2.905.—Debla Producciones, S. A.
- 2.908.—Decor Alcarreñas, S. A.
- 2.909.—Decoración Y A. Acond., S. A.
- 2.910.—Decoración Paredes, S. L.
- 2.913.—Antolín Delgado Delgado.
- 2.914.—Francisco Delgado Herrera.
- 2.926.—Julián Delgado Acero.
- 2.930.—Luis Delgado Sancho.
- 2.940.—V. Dewan Evencio Herradura.

- 2.944.—Agustín Díaz Vázquez.
- 2.945.—Alejandro Díaz Domínguez.
- 2.948.—Andrés Díaz Castellote.
- 2.950.—Angel Díaz Alvarez.
- 2.951.—Angel Díaz Escobar.
- 2.956.—Antonio Díaz Bravo.
- 2.957.—Antonio Díaz Fernández.
- 2.958.—Antonio Díaz Pérez.
- 2.962.—Aurelio Díaz Fernández.
- 2.963.—Aurora Díaz González.
- 2.964.—Baldomero Díaz Sánchez.
- 2.965.—Benita Díaz López.
- 2.968.—Bernardo Díaz Mario.
- 2.971.—Carmen Díaz Otero.
- 2.972.—Celestino Díaz Navia.
- 2.973.—Cristóbal Díaz Ruiz.
- 2.974.—Daniel Díaz Fernández.
- 2.976.—Diego Díaz Pérez.
- 2.977.—Dionisia Díaz Ruiz.
- 2.983.—Emilio Díaz Carmen.
- 2.985.—Enrique Díaz Borao.
- 2.986.—Esmeralda Díaz.
- 2.987.—Eulalio Díaz Pinero.
- 2.988.—F. Díaz Caneja Remis.
- 2.990.—José A. Cifuentes Sánchez.
- 2.994.—Francisca Díaz Gil.
- 2.995.—Francisco Díaz López.
- 2.997.—Germán Díaz Riveira.
- 3.000.—Guillermo Díaz Higuera.
- 3.002.—Indalecio Díaz Retama.
- 3.004.—Jorge Díaz Lizana.
- 3.005.—José Díaz Aguilera.
- 3.006.—José Díaz Díaz.
- 3.009.—José Díaz Guerra Nombela.
- 3.012.—José Díaz Villanueva.
- 3.013.—José L. Díaz Fernández.
- 3.014.—José M. Díaz Pérez.
- 3.016.—José M. Díaz Barahona.
- 3.018.—Juana Díaz Albar.
- 3.019.—Juan Antonio Díaz Buendía.
- 3.020.—Juan J. Díaz Ojeda.
- 3.022.—Juan M. Díaz García.
- 3.024.—Julián Díaz Hernández.
- 3.028.—Luis Díaz Santillán.
- 3.029.—Giraldita M. Díaz Núñez.
- 3.034.—Manuela Díaz Saldaño.
- 3.037.—Mariano Díaz Herranz.
- 3.038.—Mercedes Díaz Núñez.
- 3.040.—M. Milagrosa Díaz Martínez.
- 3.042.—Otilio Díaz Heras.
- 3.045.—Pedro Díaz López.
- 3.048.—Pilar Díaz Gómez.
- 3.055.—Tomás Díaz Lizana.
- 3.056.—Tomás Díaz Sánchez.
- 3.058.—Diego Zamora, S. A.
- 3.059.—Alfonso Diego Ibarra.
- 3.060.—Domingo de Diego Samperio.
- 3.062.—Manuel de Diego Melchor.
- 3.063.—Miguel Diego Melchor.
- 3.067.—Angel A. Díez Páez.
- 3.069.—Aurelio Díez Sáinz.
- 3.072.—Francisco J. Díez Ares.
- 3.075.—Jesús M. Díez Ripa.
- 3.077.—José L. Díez Martínez.
- 3.079.—Juan Díez Zamorano.
- 3.082.—Manuel Díez González.
- 3.084.—Miguel Díez Casas.
- 3.085.—Nicolás Díez Martínez.
- 3.100.—Distribuciones Exágono, S. A.
- 3.106.—Domalco, S. A.
- 3.108.—Remedios Domene Arnedo.
- 3.109.—Segundo Domenech Méndez.
- 3.111.—Antonio Domingo Lázaro.
- 3.113.—Juan J. de Domingo Fernández.
- 3.114.—Julián Domingo González.
- 3.116.—M. Milagros Domingo González.
- 3.117.—Sebastián Domingo García.
- 3.119.—A. Domínguez Quintana.
- 3.121.—Andrés Domínguez Hidalgo.
- 3.122.—Angel M. Domínguez Peña.
- 3.123.—Angel Domínguez Puente.
- 3.124.—Antonio Domínguez Cuevas.
- 3.127.—G. Domínguez Antonio.
- 3.129.—Carlos Domínguez Martínez.
- 3.131.—Dolores Domínguez Minguet.
- 3.132.—Elvira Domínguez Solís.
- 3.135.—Fernando Domínguez García.
- 3.136.—Francisco Domínguez Díez.
- 3.138.—Francisco Domínguez Soto.
- 3.143.—Manuel Domínguez Bretón.
- 3.144.—Miguel Domínguez Díaz.
- 3.145.—Modesto Domínguez Montero.
- 3.146.—O. Domínguez Taravillo.
- 3.149.—Ramón P. Domínguez Baena.
- 3.152.—Adelina Dorado Aguilera.
- 3.157.—Manuel Dorrio López.
- 3.159.—Dragón Lady, S. A.
- 3.161.—Concepción Dual Rosillo.
- 3.163.—Ramón Dual Lobato.
- 3.166.—Aurora Duarte Bernaldo.
- 3.173.—Rafael Duque Peñuelas.
- 3.175.—Durán Compañía, S. L.
- 3.178.—Concepción Durán Alcalde.
- 3.179.—Felicia Durán Espinosa.
- 3.180.—Francisco Durán Braña.
- 3.184.—Pedro Durán Velasco.

- 3.185.—Rafael Durán Pavón.
3.186.—Rafael Durán Pineda.
3.188.—José Duro Romero.
3.190.—Mariano Ecija Touriña.
3.193.—F. R. Echevarría Álvarez.
3.194.—Jesús Echevarría Artieda.
3.195.—Isabel Echevarría Esquivel.
3.197.—V. Echevarría García.
3.198.—Edicor, S. A.
3.204.—Baltasar Egea Sevilla.
3.206.—José M. Eguiguren Pascual.
3.208.—Angel Ejarque Calvo.
3.213.—J. Elegarray Muñagorri.
3.214.—Elfriede Kunert.
3.215.—Daniel Elías.
3.216.—Ignacio Elías Mariano.
3.218.—Juan B. Eliodoro Martínez.
3.219.—G. José Elizalde Pérez.
3.220.—Angel Elorriaga Santiuste.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el número 7 de la Regla 55 de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad, artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, se publica el presente edicto, para que dándose por notificados de sus débitos los anteriormente citados, puedan hacerlos efectivos en esta Recaudación con el recargo de apremio y costas reglamentarias, advirtiéndoles que si transcurridos ocho días a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, no comparecieran en el expediente ejecutivo iniciado, serán declarados en rebeldía a todos los efectos del mismo.

En Madrid, a 17 de junio de 1981.—El Recaudador, Juan Antonio García Díaz. (G.—794)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO ZONA 10.^a-LATINA

EDICTO

Don Juan Antonio García Díaz, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Latina (Oficinas: Carlos Domingo, 19, Madrid).

Hago saber: Que no ha sido posible notificar de sus descubiertos por certificaciones de apremio a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan, conforme determina el artículo 102 del Reglamento General de Recaudación, por ser desconocidos y no habitar en la actualidad en el domicilio que se les señala en los respectivos despachos de apremio.

- 2.179.—Francisco Campos Mayor.
2.181.—José M. Campos.
2.182.—Luisa M. Campos Mingorance.
2.185.—Maximiliano Campos López.
2.187.—E. Campuzano Balsalobre.
2.189.—Santiago Canadas Porras.
2.190.—Bernardo L. Canal Alonso.
2.191.—Mariano Canal Pérez.
2.194.—José L. Canalejo Sánchez.
2.198.—Juan Canales Gil.
2.200.—José R. Cancio Santana.
2.201.—Carmen Candelas Molinero.
2.202.—F. Candelas Candelas.
2.205.—Victoriano Candil Crespos.
2.208.—Justo Caniedra Redecilla.
2.209.—Amador Cano Santana.
2.211.—Carmelo Cano Martín.
2.215.—José Cano Pérez.
2.217.—José M. Cano Mijares.
2.223.—Trinidad Cano Frías.
2.229.—Tomás Cánovas Valero.
2.235.—Juan Cantalejo Alvaro.
2.238.—Carmelo Cantero Torralba.
2.241.—Josefa Canton García.
2.243.—Francisco Cañadas Torres.
2.244.—Santiago Cañadas Porras.
2.245.—Agustín Cañas López.
2.247.—Aurora Cañas Santos.
2.248.—Delfín Cañas Cortazar.
2.249.—Elda Cañas García.
2.251.—Pedro Cañas Arranz.
2.254.—Martín Cañaveras Fernández.
2.256.—Carlos Cañeque Fernández.
2.257.—Andrés Cañero Maizonada.
2.258.—Antonio Cañete Montes.
2.262.—Manuel Caño Bermejo.
2.263.—Angel Capellán Aragón.
2.264.—Capellania N. Sra. del Carmen.
2.265.—Miguel L. Capero Vicens.
2.266.—A. M. Mercedes Cappa Ruiz.
2.272.—Avangelina Carbajo Madero.
2.273.—Miguel Carbajo Tejerina.
2.278.—F. J. Carchenilla Santiago.
2.285.—Dolores Cardeñosa Risco.
2.288.—Nicomedes Cardiel Gutiérrez.
2.289.—Manuel Cardona Baldo.

- 2.301.—Dolores Carpio Sánchez.
2.304.—José Carrabols Escribano.
2.309.—Adela Carrasco Castaño.
2.314.—Basilio Carrasco Prieto.
2.315.—Blas Luis Carrasco Prado.
2.317.—E. Carrasco Chamizo.
2.318.—Elías Carrasco Pérez.
2.320.—José E. Carrasco Peñalver.
2.321.—Juan Carrasco Alvarez.
2.323.—Justo Carrasco Alvarez.
2.324.—Manuel Carrasco Alfonso.
2.326.—Reyes Carasco Fresneda.
2.327.—Juan Carredo Torre.
2.330.—Angeles Carrera García.
2.331.—Casimiro Carreras Ramón.
2.333.—Fernando Carreras Carrera.
2.336.—Jesús Carrera Martínez.
2.349.—Victoria Carrero Villaba.
2.353.—Fermín Carretero Prado.
2.354.—Jesús Carretero Rúa.
2.357.—T. Carretero Carretero.
2.359.—Antonio Carrillo Sánchez.
2.360.—Dolores Carrillo Miguel.
2.361.—F. Carrillo A. Moreno.
2.362.—José María Carrillo Sánchez.
2.367.—Manuel Carrullón González.
2.369.—Cartonajes Vian, S. L.
2.371.—José Carvajal Gallego.
2.373.—Antolio Casado Aldea.
2.374.—Angel Casado Buenestado.
2.378.—Eustaquio Casado Martín.
2.383.—José Casado Fernández.
2.394.—Amparo Casanova Caballero.
2.395.—Juan Casanova Beltrán.
2.397.—Miguel Casanovas Prat.
2.404.—Francisco Casas Gómez.
2.406.—Ildefonso Casas Villa.
2.407.—Juan J. Casas Torres.
2.408.—Manuel Casas Traves.
2.410.—Emilia Cascón Marcos.
2.412.—Máximo Casta Benito.
2.413.—José Casillas López.
2.417.—Antonio Cassas Cea.
2.422.—Isabel Castaño Hinojo.
2.423.—Juan F. Castaño Valeiras.
2.425.—Prudencio Castaño Cisneros.
2.426.—M. Pilar Castany Travesi.
2.429.—José Castela Castela.
2.430.—Manuel Castela Albela.
2.436.—Santiago Castellanos Martínez.
2.440.—M. Gloria Castilla Cerezo.
2.442.—A. Castillo Barroso.
2.443.—Antonio Castillo Moreno.
2.444.—Carmen Castillo González.
2.448.—Francisco Castillo Orduña.
2.451.—José Castillo Remacho.
2.452.—Lucas Castillo García.
2.453.—M. R. Castillo Sánchez.
2.454.—Sebastián Castillo Soles.
2.455.—Julián Castrejón Martín.
2.456.—Evaristo Castrillo Huray.
2.458.—José de Benito Ferrer.
2.459.—Santiago Castrillo Formo.
2.461.—Alejandro Castro.
2.462.—Anastasio Castro Morcillo.
2.463.—Angel Castro Bermejo.
2.466.—Catalina Castro García.
2.467.—Domingo Castro Marcos.
2.468.—Francisco Castro Hernández.
2.469.—José Castro García.
2.471.—Liborio Castro Fernández.
2.472.—Manuel Castro Chiquero.
2.473.—Manuela Castro Martín.
2.474.—Mariano Castro Matía.
2.475.—Mariano A. Castro López.
2.477.—Sara Castro Valcarcel.
2.478.—Nieves Catala Taxis.
2.479.—Teresa Catala Salgado.
2.481.—Ramón Catalina Plaza.
2.485.—Silverio Cava Rihuete.
2.487.—Rafael Cavanillas Mita.
2.489.—Antonio Cay Castro.
2.490.—Julio de Cayetano Robles.
2.493.—Antonio Cea Hidalgo.
2.494.—M. Domitila Cea Benjamín.
2.496.—José Caballos Muñoz.
2.497.—José Cebolla Pastor.
2.499.—Felipe Cabrero García.
2.504.—Cefalo, S. A.
2.513.—Petra Cenovilla Cueve.
2.516.—Central Ahorro Popular.
2.517.—Central Lechera, S. A.
2.518.—María Bragado Bragado.
2.521.—Nieves Cepas Moreno.
2.522.—José A. Cepeda Arroyo.
2.523.—Alfredo Cepedano Escudero.
2.524.—Francisco José Aznar Mudor.
2.531.—Claudia Cerezo Gordo.
2.532.—Modesto Cerezo Avilleira.
2.533.—Santos Cerezo Sanz.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el número 7 de la Regla 55 de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad, artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, se publica el presente edicto para que dándose por notificados

de sus débitos los anteriormente citados, puedan hacerlos efectivos en esta Recaudación con el recargo de apremio y costas reglamentarias, advirtiéndoles que si transcurridos ocho días a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, no comparecieran en el expediente ejecutivo iniciado, serán declarados en rebeldía a todos los efectos del mismo.

En Madrid, a 17 de junio de 1981.—El Recaudador, Juan Antonio García Díaz. (G.—799)

Caja General de Depósitos

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja, propiedad del Banco de Vizcaya, con los núms. 81.512 y 81.513 de Registro, constituidos en Valores, sin desplazamiento de títulos, por unos nominales de 126.500 y 194.500 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presenten en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los depósitos sino a sus legítimos dueños, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.—Expediente 1.616/81.

Madrid, 20 de agosto de 1981.—El Administrador (Firmado). (A.—34.364)

AYUNTAMIENTOS

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que "Uressa", en su representación don Jaime García Díez, ha solicitado licencia para instalar un ascensor, en la avenida de la Independencia, números 5 y 7, portal 1.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 20 de agosto de 1981.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—9.416) (O.—45.022)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que "Uressa", en su representación don Jaime García Díez, ha solicitado licencia para instalar un ascensor, en la avenida de la Independencia, números 5 y 7, portal 2.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 20 de agosto de 1981.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—9.419) (O.—45.025)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Juan González Muñoz ha solicitado licencia para instalar bar, en la calle Real, número 14.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 20 de agosto de 1981.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—9.417) (O.—45.023)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que la vecina doña Victoria Muñoz Pulido ha solicitado licencia para instalar tienda de productos lácteos, en la calle de Juan Olivares, número 1.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 20 de agosto de 1981.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—9.418) (O.—45.024)

VILLAVICIOSA DE ODON

Por parte de don Miguel Angel González Gil se ha solicitado licencia para depósito G. L. P., en la Urbanización "El Bosque", polígono 8, parcela 6, de esta municipalidad. (Expediente 27/81.)

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villaviciosa de Odón, a 20 de agosto de 1981.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—9.407) (O.—45.013)

Por parte de "Unión Eléctrica, S. A." se ha solicitado licencia para centro de transformación y distribución de energía eléctrica, en la avenida de Odón, bloque 2, portal 7, de esta municipalidad. Expediente 25/81.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villaviciosa de Odón, a 20 de agosto de 1981.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—9.408) (O.—45.014)

Por parte de don Amador de las Heras Romera se ha solicitado licencia para depósito G. L. P., en la Urbanización "Castillo", finca número B-237, de la avenida de Madrid, de esta municipalidad. Expediente 29/81.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villaviciosa de Odón, a 20 de agosto de 1981.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—9.409) (O.—45.015)

Por parte de don Diego Rodríguez García se ha solicitado licencia para venta menor productos propios de herbolario y alimentos dietéticos, en el puesto número 24 del Mercado de San Sebastián, en la calle de Carretas, número 26, de esta municipalidad. Expediente 28/81.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villaviciosa de Odón, a 20 de agosto de 1981.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—9.410) (O.—45.016)

Por parte de don Serapio León García se ha solicitado licencia para enseñanza de conductores, (auto escuela), en local comercial, en calle Cueva de la Mora, número 5, de esta municipalidad. Expediente 26/81.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villaviciosa de Odón, a 20 de agosto de 1981.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—9.411) (O.—45.017)

ALCALA DE HENARES

Objeto: Subasta para obras de acondicionamiento del Mercado Municipal de esta ciudad.

Plazo: Para ejecución de las obras, de seis meses, a partir de la comunicación de la adjudicación definitiva.

Garantía: Provisional, 192.500 pesetas. Definitiva, se ajustará a lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación y artículo 110, regla 8 y 9, del Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre.

Expediente: Puede examinarse desde esta fecha en el Negociado de Contratación, durante las horas hábiles de oficina.

Proposiciones: Las proposiciones y documentos que se acompañan se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, y se entregarán en el Negociado de Contratación durante los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca inserto el último anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia o en el "Boletín Oficial del Estado", durante las horas de oficina de despacho al público, procediéndose a la apertura de los sobres que se presenten al día siguiente hábil de expiración del plazo antes referido, y hora de las doce, en esta Casa Consistorial.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, que de producirse, se aplazará la licitación cuando así resulte necesario.

Modelo de proposición: Don, vecino de, con domicilio en, provisto del Documento Nacional de Identidad número, en nombre propio (o en el de, cuya representación acreditada con el poder bastantado que acompaña), enterado del proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones y demás documentos del expediente para contratar mediante subasta la ejecución de las obras de acondicionamiento del Mercado Municipal, se compromete a realizarlas, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de pesetas (en letra).

Adjunta resguardo de haber constituido la garantía provisional de pesetas, documento de calificación empresarial o sustitutivo que acredite esta circunstancia y declaración de no estar comprendido en alguno de los casos del artículo cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

Asimismo, se compromete a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Lugar, fecha y firma.)

Declaración: El que suscribe, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad o incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Alcalá de Henares para la ejecución de las obras de referencia.

(Lugar, fecha y firma.)

Alcalá de Henares, a 24 de agosto de 1981.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—9.553) (O.—45.058)

Don Santiago Correa Monedero solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar, de cuarta categoría, en la avenida de Guadalajara, número 13.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las

observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Alcalá de Henares, a 25 de agosto de 1981.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—9.554) (O.—45.059)

ARGANDA DEL REY

Se pone en conocimiento del público en general que durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, podrán presentarse reclamaciones al Padrón municipal de habitantes, referido al 1 de marzo de 1981, con motivo de errores en la inclusión, omisiones, clasificación vecinal, datos de la inscripción, etc., en las oficinas de la Secretaría Municipal, donde cada vecino podrá consultar su propia hoja padronal a estos efectos.

Arganda del Rey, a 25 de agosto de 1981.—El Alcalde accidental (Firmado). (G. C.—9.560) (X.—258)

COLLADO VILLALBA

Por esta Alcaldía se ha fijado la fecha del día 1 de octubre de 1981 para la iniciación de los exámenes convocados para cubrir tres plazas de Administrativos de Administración General de este Ayuntamiento, quedando por el presente citados dicho día y hora en la Casa Consistorial todos los opositores que figuran como admitidos en la relación que se publicó en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 141, de fecha 16 de junio de 1981.

Collado Villalba, a 18 de agosto de 1981.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—9.540) (O.—45.045)

COSLADA

En la sesión celebrada por el Plano Municipal el día 15 del pasado mes de diciembre, fué aprobado definitivamente el estudio de detalle de la manzana número 6 del Polígono de "Valleaguado", promovido por la "Inmobiliaria Pryconsa", contando asimismo con la aprobación de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Coslada, a 24 de agosto de 1981.—El Alcalde accidental, Francisco Moreno Matas. (G. C.—9.557) (O.—45.062)

MORALEJA DE ENMEDIO

Transcurrido el plazo de exposición al público, sin que contra la misma se hayan formulado reclamaciones, queda elevada a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre convocada por este Ayuntamiento para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar de Administración General y que apareció publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 8 de mayo de 1981.

Admitidos

- 1. Alcañiz Fernández, Demetrio.
2. Arco González, Josefina.
3. Gallego González, Salomé.
4. Gómez San Juan, Margarita.
5. González Muñoz, Juana Estrella.
6. Hernández Sandoval, María Amelia.
7. Hurtado Jiménez, María Isabel.
8. Martín Zazo, Inmaculada.
9. Ortega Domingo, María del Carmen.
10. Ortega López, Isidoro.
11. Rufo Fernández, María Deseada.

Excluidos

Ninguno.
El Tribunal calificador quedará constituido por los siguientes miembros:
Presidente: Don Juan Alberto Ruiz Sánchez, Concejal del Ayuntamiento, por delegación.

Vocales: Don Juan Bautista Pesquero Granullaque, titular; y don Francisco Ruiz Vilchez, suplente, representantes de la Dirección General de Administración Local. Don Antonio Martínez Sarrión, titular; y don José Antonio Carro Martínez, suplente, en representación del Profesorado del Instituto de Estudios de Administración Local.

Secretario: Don José Rubio Galán, Se-

cretario de este Ayuntamiento, o quien le sustituya.

Lo que se hace público conforme a lo establecido en las bases de la convocatoria.

Moraleja de Enmedio, a 17 de agosto de 1981. — El Alcalde accidental (Firmado). (G. C.—9.541) (O.—45.046)

PARLA

Por parte de don Cesáreo Blázquez Hernández se ha solicitado licencia para carnicería, en la finca número 4 de la calle de Burgos, "Galería Burgos", puesto 3, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Parla, a 24 de agosto de 1981.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—9.542) (O.—45.047)

Por parte de don Ignacio Hernández González se ha solicitado licencia para salchichería, en la finca número 4 de la calle de Burgos, "Galería Burgos", puesto 13, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Parla, a 24 de agosto de 1981.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—9.543) (O.—45.048)

Por parte de don Julián Hernández Calvo se ha solicitado licencia para carnicería, en la finca número 4 de la calle de Burgos, "Galería Burgos", puesto 15, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Parla, a 24 de agosto de 1981.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—9.544) (O.—45.049)

Por parte de don Cesáreo Blázquez Hernández se ha solicitado licencia para carnicería, en la finca número 4 de la calle de Burgos, "Galería Burgos", puesto 23, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Parla, a 24 de agosto de 1981.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—9.545) (O.—45.050)

Por parte de don Juan Montero Montero se ha solicitado licencia para carnicería, en la finca número 4 de la calle de Burgos, "Galería Burgos", puesto 19, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Parla, a 24 de agosto de 1981.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—9.546) (O.—45.051)

Por parte de don Felipe Miranda Díez se ha solicitado licencia para venta de variantes y frutos secos, en la finca número 4 de la calle de Burgos, "Galería Burgos", puesto 37, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Parla, a 24 de agosto de 1981.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—9.547) (O.—45.052)

Por parte de don Albino Romero Martínez se ha solicitado licencia para carnicería, en la finca número 4 de la calle de Burgos, "Galería Burgos", puesto 24, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Parla, a 24 de agosto de 1981.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—9.548) (O.—45.053)

Por parte de don Evelio Escudero Morán se ha solicitado licencia para pescadería, en la finca número 4 de la calle de Burgos, "Galería Burgos", puesto 16, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Parla, a 24 de agosto de 1981.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—9.549) (O.—45.054)

Por parte de don Cándido Pavón Honrado se ha solicitado licencia para taberna, en la finca número 63 de la calle de San Antón, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Parla, a 24 de agosto de 1981.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—9.550) (O.—45.055)

Por parte de don Andrés Márquez Romero se ha solicitado licencia para venta de frutos secos y variantes, en la finca número 4 de la calle de Burgos, "Galería Burgos", puesto número 41, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Parla, a 24 de agosto de 1981.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—9.551) (O.—45.056)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En los autos del articulo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria numero mil ciento sesenta y seis de mil novecientos ochenta, seguidos en este Juzgado de primera instancia numero dos de los de esta capital, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra la sociedad "Inmobiliaria Rioclaro, Sociedad Anonima", sobre reclamacion de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en publico y primera subasta, termino de veinte dias, la siguiente finca:

Finca numero tres, piso segundo, numero tres, situado en la tercera planta, sita en Mejorada del Campo, calle Cañada Valles, bloque siete, inscrita al tomo 733, libro 63, folio 46, finca numero 4.733, inscripción segunda.

Para el remate se ha señalado el día veintidós de octubre próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, y regirán las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo el fijado en el préstamo por la cantidad de un millón cuatrocientas cincuenta mil pesetas.

Segunda

No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Tercera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta

Los autos y la certificación de Registro que se refiere la regla cuarta del articulo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, diendose de manifiesto en Secretaria, entendiendose que todo licitador los acepta como bastante y que las cargas anteriores y posteriores preferentes al crédito del actor continúan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que aceptará el rematante, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Dado en Madrid, a veintiuno de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.181)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo numero mil cuatrocientos cuarenta y ocho de mil ochocientos ochenta, a instancia de don Alejandro Manuel Jorge, contra don José Luis Granizo, que se siguen en este Juzgado de primera instancia numero dos, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados:

Un frigorífico marca "Edesa", en 13.000 pesetas.

Un lavavajillas marca "Fagor", en 24.000 pesetas.

Un televisor en Blanco y negro, de la marca "Telefunken", de 23 pulgadas, en 18.500 pesetas.

Una lavadora automática, marca "Bru", en 17.500 pesetas.

Una sierra marca "Cima", de 70 centímetros de diámetro, en 98.000 pesetas.

Una máquina combinada de la misma marca, de cepillar, escoplear y serrar, en 90.000 pesetas.

Para el remate se ha señalado el día catorce de octubre próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, y regirán las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo la cantidad de doscientas cuarenta y tres mil pesetas.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid, a diez de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.302-T)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha, por el Juzgado de primera instancia numero cuatro de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número seiscientos uno de mil novecientos setenta y dos, a instancia de "Financiera Seat, Sociedad Anonima", representada por el Procurador señor Ortiz Cañavate, contra don Rudesindo González García, sobre reclamación de ciento ochenta y dos mil quinientos ochenta pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados al demandado, y que se encuentran depositados en poder del demandado, en la calle de Núcleo Dos, casa uno, octavo B, Móstoles, y que son los siguientes:

Un frigorífico marca "Super-Ser", 12.000 pesetas.

Lavadora marca "Fagor", 8.000 pesetas.

Mesa de comedor ovalada, tapa de cristal, patas niqueladas, 10.000 pesetas.

Total: 30.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, el día uno de octubre de mil novecientos ochenta y uno, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de treinta mil pesetas en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se expide el presente en Madrid, a trece de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.292-T)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha, por el Juzgado de primera instancia numero cuatro de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número mil ochenta y uno de mil novecientos ochenta, a instancia de "Almacenes Generales de Papel, Sociedad Anonima", representada por el Procurador don Enrique de Antonio Morales, contra don Fernando José García Morano, sobre reclamación de ciento cincuenta y seis mil ochocientos nueve pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes muebles embargados al demandado, y que se encuentran depositados en poder del mismo, vecino de Madrid, en la calle Matilde Hernández, número treinta y cuatro, y que son los siguientes:

Una máquina de imprimir offset, marca "Solana-125", de tamaño 46 por 64.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, el día catorce de octubre próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de doscientas veinticinco mil pesetas, rebajado ya el veinticinco por ciento del precio en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se expide el presente en Madrid, a dieciséis de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario, Juan José Vizcaino.—Visto Bueno: El Juez de primera instancia, Antonio Carretero.

(A.—34.296-T)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia numero cuatro de Madrid, en autos de juicio ejecutivo número mil doce de mil novecientos setenta y ocho-A, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor del Valle Lozano, en nombre y representación de don Eugenio Ferrer Díaz, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes embargados siguientes:

Piso tercero A de la casa número cinco de la calle Gran Canal, de Alcalá de Henares. Tiene una superficie construida de 80 metros 13 decímetros cuadrados. Consta de hall, salón-comedor, cocina con tendero, baño y cuarto dormitorios. Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Alcalá de Henares, al folio 110 del tomo 2144, libro 427, finca 27.551.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día veintitrés de octubre próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de novecientas un mil cuatrocientas sesenta y tres pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificaciones del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, a dieciocho de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.301-T)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el

señor Juez de primera instancia número cuatro de esta capital, en funciones, que en virtud de lo acordado en los autos de juicio declarativo de menor cuantía número cuatrocientos ochenta y cinco/B-uno de mil novecientos ochenta, promovidos por el Procurador don Federico Bravo Nieves, a instancia de "Naves Industriales, Sociedad Anonima", contra don Armando Dulzaidés Puyolar, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, los bienes siguientes:

Una cafetera marca "Pavoni", de seis portas.

Una máquina registradora, eléctrica, marca "Hugin".

Dos frigoríficos botelleros.

Una vitrina frigorífica en acero inoxidable, marca "Imefri".

Un termo de leche, marca "Imefri".

Una plancha tostadora.

Una máquina cortadora de fiambres, eléctrica, marca "Broher".

Una balanza marca "Aviso", de pie.

El precio tipo de esta segunda subasta es la cantidad de ciento cincuenta y dos mil doscientas cincuenta pesetas.

La subasta de los referidos bienes se verificará en la Sala audiencia de este Juzgado, el día trece de octubre próximo, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes:

Condiciones

Servirá de tipo para la subasta la cantidad que figura anteriormente indicada, que es el setenta y cinco por ciento del precio en que fueron justipreciados los bienes; para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento en efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintidós de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.303-T)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia numero cinco de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del articulo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número mil quinientos cuatro-A de mil novecientos ochenta, a instancia del Procurador señor Granizo García-Cuenca, en nombre y representación de "Reunión de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anonima", con don José Luis Pecci Rodríguez y su esposa, doña Rosario González Casas, sobre efectividad de un préstamo hipotecario se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez la finca siguiente:

Piso número nueve, en la planta tercera izquierda de la casa número seis de la avenida Cayetano del Toro, de Cádiz. Ocupa una superficie útil de 66 metros y 79 decímetros cuadrados; y consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño aseo, cocina, cuarto de plancha y terraza-lavadero. Linda: Al Este, la avenida Cayetano del Toro, escalera; al Oeste, piso centro de la misma planta y patio; y al Sur, con casa número ocho de la avenida Cayetano del Toro.

Figura inscrito en el Registro de la Propiedad de Cádiz, al tomo 452, folio 243, libro 237, finca número 8.371, inscripción tercera.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de audiencias de este Juzgado de primera instancia numero cinco de Madrid, sito en el plaza de Castilla, piso segundo, se ha señalado el día veintidós de octubre próximo a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de tres millones doscientas noventa y seis mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismo, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a veintitrés de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.295-T)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número cinco de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo señalados con el número trescientos ochenta y nueve-G de mil novecientos ochenta, seguidos a instancia de "Hierros y Hormigones Safe, Sociedad Limitada", representado por el Procurador señor Verdasco Triguero, contra don Manuel Rodríguez Villarrubia, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, por término de veinte días y por el tipo de valoración lo siguiente:

Vivienda número ocho, piso tercero, puerta izquierda de la casa número 27 de la calle María Teresa Saenz de Heredia de esta capital.

Dicho piso está compuesto por hall de acceso, salón comedor, cocina, cuarto de baño, dos dormitorios y dos terrazas. En el Registro de la Propiedad número ocho de Madrid figuran tres dormitorios además del resto de las piezas mencionadas.

Ocupa una superficie de 53,80 metros cuadrados, según consta en el citado Registro (tomo 366, folio 100, finca número 25.612, inscripción primera, a nombre de Manuel Rodríguez Villarrubia y Rosario Bautista Cana para su sociedad conyugal.

Los servicios de que dispone el inmueble son:

Portero electrónico, calefacción individual eléctrica, carpintería exterior de hierro, interior de madera.

El estado de conservación es bueno y su fecha aproximada de construcción 1963.

Valorado pericialmente en la suma de 1.291.200 pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el plaza de Castilla, piso segundo, se ha señalado el día veintitrés de octubre del corriente año a las once horas.

Que para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del tipo de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo de valoración.

Que la consignación del precio del re-

mate se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a catorce de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.026)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número cinco de los de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, señalados con el número doscientos ochenta y nueve-G-2 de mil novecientos ochenta y uno, seguidos a instancia de "Empresa Siderúrgica, Sociedad Anónima" (ENSIDESA), se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, por término de veinte días y por el tipo de tasación, lo siguiente:

En Madrid.
Terreno en Madrid en los Tomillares, carretera de San Martín de la Vega kilómetro 3,5, con una superficie de 20.792 metros cuadrados y dos hectáreas, siete áreas, 92 centiáreas. Linda al Este, cañada y carretera de San Martín de la Vega, en línea de 123 metros 10 centímetros; al Sur, en línea perpendicular a dicha carretera, con terreno de Migual y Juana Ruiz Villaseca; al Oeste, en línea de 85 metros 70 centímetros, finca de don Pedro Montilla Gómez; y al Norte, con terrenos de Luis Gordón y don Juan Francisco Díaz Blanco.

Se halla comarcada con un cerramiento metálico, existiendo sobre el mismo las siguientes edificaciones: Una nave tubular de perfil parabólico de 29 metros de luz y 43 metros de longitud con una superficie de 1.247 metros cuadrados; y otra nave, asimismo tubular, de 14 por 30 metros que hace un total de 420 metros cuadrados. En la primera de dichas naves se ha construido una entreplanta, un local para oficinas, las expresadas edificaciones están situadas en el lindero Sur de la parcela.

Dentro de la finca antes descrita, para servicio de la industria que en la misma se explota, se hallan ubicadas o incorporadas la maquinaria e instalaciones siguientes:

Nave de grasas:
Curvadora, con cilindro hidráulico, bomba y motor de 2 CV. Prensa hidráulica acoplada.

Un torno cilíndrico, "Cem", d. c. p. 1.000 a. d. p. 300, caja "Norton", 7 velocidades.

Dos esmeriladora "Letag" de 2 CV., diámetro de muelas 300.

Un ciclón de aspiración de polvo "Bruch", tipo ASHV 020; N75/17; de diámetro 700 x 2.000. Tubería de aspiración.

Dos taladros de columnas, "Sansón-32", capacidad 23 milímetros, 5 velocidades, motor de 2 CV.; diámetro de columna 120.

Un taladro múltiple "Erio T. G. A." 50 de 8 husillos, avance automático motor de 5,5 CV.

Una remachadora "Insuna" de 300, accionamiento mecánico y motor de 2 CV.

Una probadora de grasas de perfiles laminados y motor 2 CV.

Una esmeriladora doble, motor 0,75 caballos.

Una tronadora "Cutting", cabezal basculante, con motor de 5 CV, diámetro de muela 300, mesa tubular.

Una torre de pruebas y ensayos construida con perfiles laminados, alturas de 4 metros, dos pistones hidráulicos, accionado a mano.

Una prensa hidráulica "Inebro" fuerza 20 toneladas, bomba a mano.

Dos fuentes de agua fría "Sunroc", motor de 0,2 CV.

Un banco de trabajo 4,50 x 0,60.

Un banco de trabajo 1,20 x 0,60.

Cuatro compresores para pintura, motor de 1 CV., diámetro depósito 350 x 600.

Un reloj de control "Phuc" eléctrico. Parque:

Una enderezadora de tubos "Bigwod", capacidad dos metros, con motor de 10 caballos.

Dos máquinas de pintar tubos con motor de 2 CV, depósito de pintura.

Una cortadora "Blitztrenner Española", diámetro de disco 600, motor de 6 caballos.

Una sierra de disco, diámetro 300, motor de 2 CV. con mesa hidráulica 1 x 0,60.

Una sierra de disco, para madera, con mesa de cepillado, motor de 3 CV.

Una fuente agua fría "Sunroc", motor 0,2 CV.

Tres grúas pórtico "GH", de tres toneladas, luz de 12 metros y altura de nueve metros, recorrido de polipasto 18 metros.

Naves de estructuras pesadas:

Una prensa excéntrica "Asideh" de 70 toneladas, mesa 600 x 400, motor acoplado de 5 CV.

Una cortadora de disco para tubos con motor acoplado.

Una enderezadora de perfiles "Kaese" de accionamiento mecánico, motor acoplado de 6 CV.

Un taladro de columna "Iba 25", capacidad 25 milímetros, diámetro columna 150, motor de 1 CV.

Una esmeriladora "Letag", diámetro muelas 350, motor 3 CV.

Una cortadora "Trenjaecer", modelo Uni 17.17 H, diámetro de disco 600, motor 1,125 kw y aire comprimido.

Una cortadora "Gairu MO-810", disco 800, accionamiento hidráulico basculante, con mesa metálica de entrada y salida de 14 milímetros y mesa metálica de alimentación de 10 x 1,30.

Una punzadora "Gairu P-135", accionamiento mecánico, escote de 600, motor acoplado.

Un taladro de columna "Ibarma Yoca", capacidad 40 milímetros, cabezal con nueve velocidades, motor de 1,5 CV, diámetro de columna 180.

Un taladro de columna "Herza CH 40", capacidad 40 milímetros, ocho velocidades, motor de 2 CV., diámetro de columna 170.

Un taladro de columna "LAC-STI 25", con motor 1,5 CV., diámetro de columna 100.

Una fuente de agua fría "Sunroc".

Tres puentes grúas "Magomo" de 13 metros luz de 3,2 toneladas.

Un puente grúa "GH" de 13 metros luz y toneladas.

Una grúa pórtico "Mundus" con polipasto "GH" de 5 toneladas, altura 9 metros y 13 metros de luz.

Nave de pintura ("Peiner");

Una sierra de disco sin marca, diámetro de disco 300, motor 10 CV.

Nueve útiles para conformación de piezas.

Nave estructuras ligeras ("Mundustante");

Una piedra esmeril "Lejac", muelas 1,350, motor de 3 CV.

Una curvadora de tubos "Universal C. T. M. 65", accionado por engranajes y dos motores de 3 CV.

Un taladro de columna "Erló T. C. A. 32", capacidad 35 milímetros, diámetro columna 200, motor de 3 CV.

Una cortadora "Rennjaeger", modelo Uni 15, diámetro disco 600, motor de 10 caballos.

Una fuente de agua fría "Sunroc", motor de 0,2 CV.

Taller mecánico, almacén y clínica:

Una planificadora "Aka" con motor de 2 CV.

Una sierra para metales "Umiz".

Una limadora "Atl." de 500 m. de recorrido, con motor acoplado.

Un pantógrafo de mesa 400 x 300, con motor de 1 CV.

Un torno monopolea "DN 1500".

Una esmeriladora doble "Preneta", motor 0,33 CV.

Una apiladora de discos de sierra, con motor de 0,37 CV.

Una esmeriladora "Letag", diámetro de 200.

Un taladro sobremesa "Edisa".

Un aparatos rayos X "CGR Micro-movix".

Nave de oxiclete:

Una cortadora disco "Trenjauger", diámetro 600.

Una prensa 8 toneladas, bomba hidráulica.

Una roscadora "Vas", tipo R-102.

Una esmeriladora doble "Letag".
Una cizalla punzadora "MG 20", con motor de 10 CV.

Un oxiclete "SAF".

Un P. A. de material de reposición ubicado en el almacén, herramientas auxiliares, material para uso del personal, equipo para soldadores, etcétera.

Un P. A. de 22 motores eléctrico de pequeña potencia, y ocho bobinas de reposición.

Una instalación de aire comprimido, "Ursus", motor 7,5 CV, incluida tubería distribución.

Y una instalación de transformación eléctrica de 600 KVA., más un transformador de 300 KVA., con cuatro paneles de distribución, con sus cuadros de control y medida incluida la caseta de alojamiento.

Tasado en la escritura de préstamo base de los autos en la suma de ciento seis millones de pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el plaza de Castilla, piso segundo, se ha señalado el día 26 de octubre del corriente año a las once horas.

Que para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate.

Que no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de tasación.

Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por todo licitador, debiendo conformarse con ellos y no tendrá derecho a exigir ninguno otro.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, a siete de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.261)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de Madrid, en autos ejecutivos número mil trescientos cuarenta y siete-A de mil novecientos ochenta, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Hidalgo Senén, en nombre y representación de "Banco de Santander, Sociedad Anónima de Crédito", contra don Manuel Bravo del Amo y su esposa, doña María Paz Pérez Sanz, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez los bienes embargados siguientes:

Urbana. Diecinueve.—Vivienda letra A, situada en la planta cuarta de la casa R-4-A del polígono R de Moratalaz, de Madrid, Vicalvaro, hoy camino viejo de Vicalvaro, 129. Tiene una superficie y 17 trujda aproximada de 134 metros y 17 decímetros cuadrados, y consta de vestíbulo, comedor-estar con terraza, cuatro dormitorios, cocina con terraza, dos cuartos de baño y oficio. Linda: Derecha entrando, con vivienda B de esta misma planta; izquierda entrando, con finca matriz; fondo, con finca matriz; y frente o Sur, por donde tiene su puerta de acceso, con vivienda C de esta misma planta, y vestíbulo común de escalera y ascensores. Cuota: un entero quinientas noventa y una milésimas por ciento, salvo con relación al servicio de calefacción que es de un entero seiscientas setenta y cuatro milésimas.

por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número ocho de Madrid, al libro 1.229, folio 211, finca número 88.104.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, sito en la plaza de Castilla, piso segundo, se ha señalado el día veintiuno de octubre próximo a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de dos millones novecientas ochenta y dos mil doscientas cuarenta pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere—, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a diez de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.047)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número seis de esta capital, en juicio ejecutivo número mil cuatrocientos trece de mil novecientos setenta y nueve, promovido por el Procurador señor Corujo, en nombre de la "Compañía Internacional de Negocios, Sociedad Anónima", contra don Jesús María Aos Obispo, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta y por primera vez, los siguientes bienes:

Cerveza "Krombacher Pils". Novecientas treinta cajas conteniendo cada una 24 botellas de 0,331 cl.

Guisantes "Marie Thumas". Trescientas treinta y dos cajas conteniendo cada una seis envases de tres kilos.

Galletas "Buteter Cookies". Cuarenta cajas conteniendo cada una seis envases de 681 gramos.

Zanahorias de la casa "Appel Ibérica". Cuarenta y siete cajas conteniendo cada una seis botes de tres kilos.

Espárragos de la casa "Liceo". Ciento diecisiete cajas conteniendo cada una 24 latas de un kilo.

Manzana de la casa "Appel Ibérica". Dos cajas conteniendo cada una 12 tarros de un kilo.

Manzana de la misma casa "Appel". Dos cajas conteniendo cada una 12 tarros de 350 gramos.

Cebollita cóctel de la casa "Appel Ibérica". Dos cajas conteniendo cada una 12 tarros de medio kilo.

Mixed Pickel de la casa "Appel Ibérica". Dos cajas conteniendo cada una 12 tarros de 110 gramos.

Macedonia de legumbres de la casa "Appel Ibérica". Dos cajas conteniendo cada una 12 tarros de medio kilo.

Macedonia de legumbres de la misma

casa "Appel". Dos cajas conteniendo cada una 12 tarros de un kilo.

Judías verdes de la casa "Liceo". Dos cajas conteniendo cada una seis latas de 1,50 kilos.

Guisantes de "La Classe". Ciento cincuenta y nueve cajas conteniendo cada una seis latas de tres kilos.

Pepinillos de la casa "Appel Ibérica". Dos cajas conteniendo cada una 12 tarros de medio kilo.

Pepinillos y cebollitas de la misma casa "Appel Ibérica". Dos cajas conteniendo cada una 12 tarros de un kilo.

Col fermentada con vino de la casa "Appel Ibérica". Dos cajas conteniendo cada una 12 latas de 810 gramos.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, segunda planta, se ha señalado el día treinta de octubre próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dichos bienes salen a subasta en la suma de ochocientos noventa y dos mil quinientas setenta y tres pesetas en que han sido tasados, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes; que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores el diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, a dieciocho de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.139)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número seis de esta capital, en juicio ejecutivo número mil noventa y cinco de mil novecientos setenta y nueve, promovido por el Procurador señor Ortiz de Cañavate, en nombre de "Asland, Sociedad Anónima", contra don Florencio Rubio Rubio, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez, el siguiente vehículo:

Camión marca "Ebro", matrícula TO-5203-D.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, segunda planta, se ha señalado el día veintitrés de noviembre próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dicho vehículo sale a subasta en la suma de un millón de pesetas en que ha sido tasado, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes; que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, a veintidós de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.299-T)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de Madrid.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número 7 de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor Reig Pascual, en nombre de "Industria del Mobiliario Español, Sociedad Anónima", contra "Conforoma, Sociedad Anónima", registrado bajo el número mil quinientos uno de mil novecientos setenta y nueve, se anuncia a la venta en pública subasta, por ocho días y tipo de valoración de los siguientes bienes muebles:

Una librería de aglomerado, laminada en roble, de 3,10 metros de ancho por 2,04 de metros de alto.

Una librería tipo barco, color caoba, de tres módulos.

Una cama nido modelo barco.

Dos arcones modelo barco.

Un cabecero cama, marca "Barco".

Valorado pericialmente en la suma de noventa y dos mil seiscientos pesetas. Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, nuevo edificio, sin número, segunda planta, se ha señalado el día veintiuno de octubre próximo, a las once horas; que el tipo de subasta será el de valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo; que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a trece de junio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.054)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

El Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número ocho de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio declarativo de menor cuantía número doscientos ocho de mil novecientos setenta y nueve, a instancia de "Frio y Servicios, Sociedad Anónima", contra "Comercial e Industrial San Roque, Sociedad Anónima", sobre reclamación de cantidad, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de su tasación, los bienes siguientes:

Isla de congelación, marca "Braun", modelo S-75-IC, tasada en 53.886 pesetas.

Mural de lácteos, marca "Braun", modelo S-75-LCI, tasado en 70.460 pesetas.

Una góndola de cinco módulos de 0,90, con estantes dobles de 0,30, 0,30, 0,40, 0,50 y estante superior sencillo de 0,40 y una altura de 1,75 metros, tasado en 15.580 pesetas.

Una góndola de dos módulos de 0,50 con estantes iguales, tasada en 6.232 pesetas.

Una estantería mural compuesta por tres módulos de 0,90, 0,60 y estantes de 0,50, 0,50, 0,30, 0,30, 0,40, 0,40 y 0,50 y tres metros, tasada en 9.348 pesetas.

Estantería mural idéntica a la anterior, compuesta de dos estantes de 0,90 metros, tasada en 9.348 pesetas.

Una estantería superior compuesta por tres módulos de 0,90 y cada módulo de cinco entrepaños de 0,30 y 0,50, tasada en 9.348 pesetas.

Una estantería central compuesta por dos módulos de 0,50 y uno de 0,60 y una altura total de 2,35 metros, con cinco entrepaños de 0,40 metros, tasada en 6.232 pesetas.

Una estantería colgante compuesta por cinco módulos de 0,90 y uno de ellos con un entrepaño de 0,50 metros, tasado en 15.580 pesetas.

Una estantería colgada compuesta por un módulo de 0,90 y uno de 0,60 y cada uno de ellos por dos estantes de 0,50 metros, tasada en 3.116 pesetas.

Tasado en total todo ello en ciento noventa y nueve mil ciento treinta pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado el día quince de octubre próximo, a las once horas de su mañana, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en ella deberán consignar, cuando menos, el diez por ciento del tipo de su tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder.

Dado en Madrid, a tres de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.284-T)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de primera instancia número ocho de Madrid.

Hago saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el número quinientos dieciocho de mil novecientos setenta y nueve, conforme al artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra los cónyuges don Manuel Gil Rodríguez y doña Carmen Lareu Martínez, vecinos de Getafe, sobre efectividad de préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el tipo pactado, la finca siguiente:

En Getafe (Madrid), calle Getafe IV, bloque II, piso tercero, puerta número tres del portal dos del edificio radicado en Getafe, al sitio que llaman "El Gurullero", entre la calle de Extremadura y la avenida de España. Recibe la denominación del bloque II-Getafe IV. Está situado en la tercera planta alta del portal mencionado. Tiene una superficie aproximada de 68 metros cuadrados. Consta de hall, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina, tendedero y terraza. Linda: por su frente, mirando desde la calle de Extremadura, con pisos números dos y cuatro de la misma planta, rellano de escalera y patio de luces; por la derecha, con rellano de escalera y piso número cuatro de la misma planta; por la izquierda, con patio de luces y portal número uno, y por el fondo, con calle sin nombre. Le corresponde una cuota de participación con relación al valor total del inmueble de cero enteros 694 milésimas por ciento. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 2.379, libro 415, folio 17, finca número 29.943, inscripción tercera.

Tipo pactado: Trescientas treinta y cuatro mil seiscientos pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, el día veintidós de octubre próximo, a las once horas de su mañana, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en ella deberán consignar, cuando menos, el diez por ciento del tipo, no admitiéndose posturas que no cubran el mismo; que los autos y las certificaciones del Registro prevenidas están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta subrogándose en la responsabilidad de ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a quince de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.179)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de primera instancia número ocho de Madrid.

Hago saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el número mil ciento ochenta de mil novecientos setenta y nueve, conforme al artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Juan Ruiz Ramírez y doña Adela Ortiz Maluenda, sobre efectividad de préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el tipo pactado, la finca siguiente:

En Móstoles, Cerro Prieto, bloque nueve, piso bajo, letra B, situado en planta baja. Ocupa una superficie útil aproximada de 62,37 metros cuadrados y construida de 73,35 metros cuadrados. Está distribuida en diferentes compartimentos y servicios. Linda: al frente, según se entra, con rellano y piso A; derecha, entrando, con piso C y patio; izquierda, vuelo sobre resto de finca matriz, y fondo, patio y resto de finca matriz. Le corresponde una participación con relación al valor total

del inmueble y elementos comunes del 5,17 por 100. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcorcón, tomo 499, libro 165 de Móstoles, folio 116, finca número 16.198, inscripción primera.

Tipo pactado: Doscientos cuarenta y ocho mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado el día veintidós de octubre próximo, a las once horas de su mañana, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en ella deberán consignar, cuando menos, el diez por ciento del tipo, no admitiéndose posturas que no cubran el mismo; que los autos y las certificaciones del Registro prevenidos están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta, sobrogándose en la responsabilidad de ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a diecisiete de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.180)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número ocho de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número setecientos cincuenta y dos de mil novecientos setenta y ocho, de este Juzgado, a instancia de don Luis Rodríguez Fernández, contra doña Olga Turc Leonyd de Pizueta, ha acordado con esta fecha sacar a la venta en pública subasta nuevamente, por primera vez, por quiebra de la anterior, y por el tipo de su tasación, los derechos de traspaso del siguiente:

Local comercial sito en el paseo de La Habana, número 107, de esta capital, de 80 metros cuadrados de superficie y sótano de unos 50 metros cuadrados, que han sido tasados los referidos derechos de traspaso en la cantidad de un millón de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, de esta capital, el día veintidós de octubre próximo, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo el de su tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Los licitadores deberán depositar, en la mesa del Juzgado o lugar destinado al efecto, la cantidad, al menos, del diez por ciento de dicho tipo, que será devuelta inmediatamente a quienes no resulten rematantes.

Dado en Madrid, a veintitrés de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.213)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos número mil ciento setenta y cinco de mil novecientos setenta y seis, sobre secuestro y enajenación de finca, a instancia del Procurador señor De Antonio, en representación del "Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima", contra "Alas Motel, Sociedad Anónima", en reclamación de un crédito hipotecario de treinta y cuatro millones de pesetas; y por resolución de esta fecha, acuerdo sacar nuevamente a primera, pública, doble y simultánea subasta, la siguiente finca hipotecada:

En Villalbilla (Madrid), complejo turístico-deportivo residencial, situado en el

término municipal de Villalbilla, comprendido dentro de la jurisdicción del Área Metropolitana de Madrid y parte de la número uno del Plano General de Concentración parcelaria. Se halla enclavado en la urbanización "Valdeláguila", en el paraje denominado "Del Robledal y Valdeláguila", carretera de Villalbilla a Corpa, kilómetro cinco, hectómetro cinco. Se halla integrado por varios clubs y un centro polideportivo, para los usos deportivos sociales de dicha organización urbanística, los cuales después se distribuirán, y los mismos, juntos con el espacio de terrenos que ocupan, así como las zonas que comprenden con espacios verdes, otros ajardinados o de aparcamiento, constituye en junto una sola unidad orgánica de explotación social-deportiva; todo lo cual se halla edificado sobre una porción de terreno que comprende una superficie de seiscientos noventa mil novecientos cincuenta y siete metros cuadrados, y que por sus cuatro puntos cardinales se halla bordeada por varias de las parcelas o polígonos vendidos a "Pueblo de Valdeláguila, Sociedad Anónima", e incluso otros se hallan situados en el interior de esta total finca; lindante en junto por el Norte, con raya del término municipal de Anchuelo y en parte con los polígonos 7, 8, 12 y 13 de la indicada sociedad; por el Sur, con raya del término municipal de Corpa y en parte con los polígonos 2 y 3; al Este, con raya de los términos municipales de Anchuelo y Corpa, y en parte con los polígonos 5, 6 y 7, y al Oeste, con parcela excluida de la concentración, de Emilia Casanova León, Carmen García y otros, y en parte con finca segregada de la mayor de la finca procedente y aportada a "El Robledal, Sociedad Anónima", mediante en parte los polígonos 3, 4, 10 y 13. En el interior de esta finca se hallan ubicados los polígonos 5, 8, 9, 10 y 12.

Descripción de los clubs y centro polideportivo

Casa-club principal.—Tiene una superficie construida de 2.861,51 metros cuadrados, situada en el centro de un terreno de una superficie de 57.260 metros cuadrados, con una guardería infantil adosada en una zona de juego para niños y la vivienda del conserje, con una superficie ésta de 309,30 metros cuadrados. La casa-club se desarrolla en dos plantas, una principal en la que se sitúa el hall de la entrada, salón social, restaurante, bar, sala de juego, sala de conferencias, zona administrativa y los servicios masculino y femenino, así como cocina, almacén con la entrada de servicios. Y en la planta semisótano, se sitúan unas salas de juego para ping-pong, billar, gimnasio, vestuarios con saunas y una sala de fiestas.

Club de tenis.—Consta de una casa-club de 710,17 metros cuadrados de superficie construidos, de una sola planta y de forma quebrada, con salón, terraza y solarium, zona administrativa, vestuarios femenino y masculino y además una piscina situada en la explanada delante de dicha casa.

Comprende también veinte pistas para la práctica del tenis, de las cuales diez son de tierra batida, y el resto, o sea otras diez, en pavimento especial. Todo ello ubicado sobre una porción de terreno destinado a este club de 59.056 metros cuadrados.

Club de hípica.—Abarcará 47.951 metros cuadrados de terreno y estará formado por una casa-club con zona administrativa, un salón-estar, aseos, cocina para servicios para platos fríos y además comprende varias cuadras con un total de cuarenta boxes para caballos que están complementados por los servicios de herrería, almacén y abrevadero.

Toda la construcción representa una total superficie edificada de 1.599,69 metros cuadrados. Comprende además varias instalaciones complementarias como pistas de salto, picadero y unas viviendas para mozos de cuadras.

Club de natación.—Abarca 43.044 metros cuadrados de superficie, que contendrá la casa-club compuesta de salón-estar y varias dependencias como vestuario masculino y femenino, terrazas y servicios complementarios que comprenden en junto una superficie construida de 2.149,02 metros cuadrados.

Comprende además tres piscinas, una de ellas olímpica, con su zona independiente de saltos; las otras dos de entrenamientos, una de 25 x 12,50 y la otra de 20 x 10 metros, todas ellas con su depuración o maquinaria depuradora correspondiente. Y además en esta zona se hallan ubicados dos campos para la práctica del fútbol y otro para hockey.

Además todo ello comprende varios solariums a base de césped y otros complementos de jardinería.

Club de tiro.—Situado sobre un terreno de 61.294 metros cuadrados, integrados por la casa-club, desarrollada en una superficie de 840,51 metros cuadrados edificados, que se sitúa en una sola planta y de forma quebrada, creando con su configuración un espacio interior que se transforma en terraza de salón y por parte exterior un espacio destinado al aparcamiento y acceso principal al club.

Como elementos complementarios de la casa-club se halla una zona de campo de tiro habilitado para la práctica del tiro a pichón y tiro al plato.

Club de golf.—Programado en una porción de terreno de su superficie 250.154 metros cuadrados, con unas instalaciones de un campo de golf de nueve hoyos reglamentarios. Sobre esta zona se halla ubicada la casa-club, compuesta de vestuarios masculino y femenino, zona administrativa, aseos y salón especial, que se completan con una pequeña porción para el servicio de platos rápidos, con una superficie conjunta y edificada de 755,87 metros cuadrados. Este club de golf se halla dotado de varias bombas y servicios para su irrigación.

Y centro polideportivo.—Localizado en un terreno de superficie 21.522 metros cuadrados, dentro del cual se hallan ubicadas varias pistas polideportivas a varios niveles y de distinto tamaño, con su correspondiente vestuario, instalaciones e incluso piscinas de uso complementario.

Todos los indicados clubs y centro polideportivo se hallan dotados con los correspondientes servicios complementarios y propios de los deportes a los que se dedican, y entre una y otra zona e incluso en el intermedio de las mismas, se ubican espacios verdes, ajardinados y de aparcamiento, que junto con el resto de la finca forman una sola unidad orgánica-social-deportiva.

Servidumbres.—La finca descrita —como predio dominante— tiene adscrito a su favor, con carácter permanente, el derecho a beneficiarse hasta un caudal de treinta litros por segundo de las aguas de cinco pozos que existen en la propia finca —inscritos en el Registro de la Propiedad correspondiente bajo el número 3.973 al folio 133, del tomo 2.091, libro 46, y que es la predio sirviente—, cuyo derecho fue concedido por la entidad "Compañía Aguas del Centro, Sociedad Anónima", propietario del dominio sobre dichas aguas a la finca anteriormente deslindada mediante escritura otorgada ante el Notario de esta capital don José María Olivares James, el día tres de octubre de mil novecientos setenta y cuatro, número 1.494 de protocolo, quedando regulado el suministro de las mismas en la forma y con las obligaciones que detalladamente se especifican en la referida escritura, y que lo fueron por una duración de treinta años a partir del día tres de agosto de mil novecientos setenta, prorrogables tácitamente por periodos de cinco años, salvo denuncia expresa de una de las partes, notificada a la otra un año antes, como mínimo, al día de vecimiento del plazo estipulado; pactándose también en dicha escritura que si el contrato de suministro llegase a extinguirse una vez transcurridos los plazos antedichos la entidad "Compañía Aguas del Centro, Sociedad Anónima" quedando obligada a entregar a la sociedad "Alas-Motel, Sociedad Anónima", en adecuado estado de conservación y financiamiento las redes de distribución de las aguas y cuantas obras e instalaciones hubiere afectado para la ejecución del contrato en las fincas e inmuebles a que éste se refiere, trasmitiéndose en consecuencia a dicha entidad la propiedad de las aguas tal como aparecen descritas en la repetida escritura, así como cualesquiera otros pozos e instalaciones que pudie-

ran alumbrarse en el futuro; quedando obligada la sociedad "Alas-Motel, Sociedad Anónima", en compensación a indemnizar a la entidad "Compañía Aguas del Centro, Sociedad Anónima" el valor de las mencionadas obras, red e instalaciones.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco, en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al tomo 2.091, libro 46 Villalbilla, folio 129, finca 3.912, inscripción cuarta.

Para el acto del remate se ha señalado el día catorce de octubre próximo, a las once horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado, edificio plaza de Castilla, tercera planta, y en el de igual clase que corresponda de Alcalá de Henares, advirtiéndose a los licitadores:

Primero

Que servirá de tipo de subasta el de sesenta y ocho millones de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado tipo.

Segundo

Para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero

Si se hiciesen dos posturas iguales, se abriría nueva licitación entre los dos rematantes.

Cuarto

La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Quinto

Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y los licitadores deberán conformarse con ello y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexto

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintiuno de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.287)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número novecientos veintinueve de mil novecientos ochenta-S, a instancia de "Seficitroen Finanzaciones, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor González Valderrábano, contra don Carlos Villaseca López, en reclamación de cantidad; y por resolución de esta fecha, acuerdo sacar a primera y pública subasta término de ocho días, precio que luego se expresará y demás condiciones que se indicarán, los siguientes bienes muebles como de la propiedad del demandado:

Un automóvil "Seat" 127, TO-4896-B, justipreciado en 110.000 pesetas.

Un frigorífico "Sigma" de doscientos litros, tasado en 10.000 pesetas.

Una cocina de gas butano de cuatro fuegos y horno, marca "Sigma", tasada en 6.000 pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día 1 de octubre próximo a las diez horas en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en edificio plaza de Castilla, tercera planta, y se previene a los licitadores:

Primero

Que servirá de tipo de subasta el de ciento veintiséis mil pesetas, por constituir los bienes un solo lote, no admitiéndose

posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del precio que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Cuarto

Que el automóvil se encuentra depositado en poder de don Raimundo Galante Saldaña, de esta vecindad, calle Ortega y Gasset, número setenta y cuatro, primero, y los demás muebles en poder del demandado, don Carlos Villaseca López, en Aranjuez, travesía de las Cruces, núm. 1, segundo izquierda, donde podrán ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Dado en Madrid, a quince de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.288-T)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado pendien autos de juicio ejecutivo número mil setenta y uno de mil novecientos setenta y nueve-H, promovidos por el Procurador señor Sánchez Álvarez, en nombre de don José Luis Fernández Conde, contra "Zamora, Club de Fútbol", en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, lo siguiente:

Una máquina electrónica de bingo, marca "Bingo", con sus pantallas, tasada en 100.000 pesetas.

Siete televisores y demás accesorios de la máquina anterior, instalados en el local sito en Zamora, avenida de Italia, número nueve, tasados en 200.000 pesetas.

Cien mesas de madera y formica, tasadas en 100.000 pesetas.

Cuatrocientas sillas de madera y asiento de tabla, tasadas en 160.000 pesetas.

Importa la tasación en total la suma de 560.000 pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, edificio de Juzgados, tercera planta, se ha señalado el día veinte de octubre próximo y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta será requisito previo depositar en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento al menos del tipo de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; y que los bienes se encuentran depositados en poder de don Miguel Vecino Baz, legal representante del club demandado, con domicilio en Zamora, avenida de Italia, número nueve.

Dado en Madrid, a veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.201)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Angel Díez de la Lastra y Peñalva, Magistrado-Juez de primera instancia número once de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número seiscientos treinta y siete de mil novecientos ochenta y uno-FL, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de "Osborne y Compañía, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor Gayoso Rey, contra doña Emilia Sánchez Ramírez, sobre reclamación de pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, por término de ocho días, los bienes que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día quince de octubre próximo a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de los Juzgados de primera instancia e instrucción, plaza de Castilla, planta tercera, ala izquierda.

Condiciones

Primera

Servirá de tipo de tasación la suma de treinta mil pesetas.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, el diez por ciento de mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Cuarta

No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del avalúo.

Bienes que se subastan

Una cafetera marca "Zimbali", dos porttas, 12.000 pesetas.

Una máquina registradora marca "National", con cuatro totales e independientes.

Dado en Madrid, a veintidós de julio de mil novecientos ochenta y uno, para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.291-T)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Angel Díez de la Lastra y Penalva, Magistrado-Juez de primera instancia número once de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número seiscientos noventa-LL de mil novecientos ochenta, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de "Granier, Sociedad Anónima Española", representada por el Procurador señor Gayoso Rey, contra la entidad "Pajares Obras y Contratas, Sociedad Anónima", sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, por término de ocho días, los bienes que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día seis de octubre próximo a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de los Juzgados de primera instancia e instrucción, plaza de Castilla, planta tercera, ala izquierda.

Condiciones

Primera

Servirá de tipo de tasación la suma de setecientos mil pesetas.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, el diez por ciento de mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Cuarta

No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de mencionado tipo.

Quinta

El vehículo se encuentra en poder de la demandada en Palencia, avenida de Asturias, número nueve.

Vehículo que se subasta

Camión hormigonera P-0128-A, tasado en 700.000 pesetas.

Y para que conste y sirva para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid y su fijación en el tablón de anuncios del Juzgado, expido el presente por duplicado en Madrid, a veintiuno de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.298-T)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

El ilustrísimo Magistrado-Juez de primera instancia número trece de los de Madrid.

Hago saber: Que el día veinte de octubre próximo y hora de las once de su mañana, se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, la venta en pública y primera subasta, acordada en los autos de juicio ejecutivo número mil treinta y siete de mil novecientos setenta y ocho, a instancia de "Promotora de Viviendas Gamma", representada por el Procurador señor Ramos Cea, contra don Juan Pagadizabal Hernández, de los derechos que puedan corresponder al demandado sobre el piso siguiente:

Derechos que puedan corresponder al demandado sobre la propiedad de la vivienda en planta quinta, letra A, bloque setenta y cinco del polígono residencial San Pablo, de Coslada, derivados del contrato privado de compra suscrito por el mismo con "Promotora de Viviendas Gamma", de fecha 25 de octubre de 1974.

Se advierte que servirá de tipo a esta primera subasta el de ochocientos cuarenta y cinco mil pesetas, en que pericialmente han sido tasados; que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al diez por ciento del tipo de licitación; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo; que podrá licitarse a calidad de ceder a un tercero.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, con la antelación de ocho días, expido el presente que firmo en Madrid, a veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.216)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Rafael Gómez Chaparro, Magistrado-Juez de primera instancia número trece de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, de Madrid, se siguen autos del artículo ciento treinta y uno, Ley Hipotecaria, número noventa y seis de mil novecientos ochenta y uno, a instancia del "Banco de Crédito a la Construcción, Sociedad Anónima", contra don Juan José Calvo Hernández, en reclamación de cantidad, en los que por providencia de este día se ha dispuesto la venta en pública subasta por primera vez de la finca hipotecada:

"La Paiporta" (Valencia), calle San Francisco, en cuarta planta alta, ático, con acceso por el zaguán número cuarenta y uno de la calle de San Francisco, tipo N, señalada su puerta en la escalera con el número cuatro; ocupa una superficie útil de sesenta y dos metros y veintisiete decímetros cuadrados, y linda, frente, terraza general del edificio recayente a la calle de San Francisco; derecha mirando a esa fachada, rellano y hueco de escalera, patio de luces y terraza general del edificio, recayente a la calle Poeta Llorente; izquierda, rellano y hueco de la escalera número treinta y siete de la calle de San Francisco, patio de luces, la vivienda puerta diecisiete del zaguán número veintisiete de la calle Poeta Llorente y otro patio de luces, y fondo, patios de luces y vivienda puerta quince del citado zaguán número veintisiete de la calle Poeta Llorente. Participación en elementos comunes, beneficios y cargas, tres enteros y

treinta centésimas por ciento. Inscrita al tomo 324, libro 36, folio 241, finca 3.279, inscripción primera.

Y para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se señala el día veintiuno de octubre a las once horas de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de setenta y siete mil ochocientos doce pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo, y debiendo los licitadores consignar en efectivo metálico, sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos; haciéndose constar además que los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría, que los licitadores deberán aceptar como bastante los títulos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, así como que las cargas y gravámenes anteriores y posteriores, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, y en el de la provincia de Valencia, así como en el sitio público de costumbre de este Juzgado, expido el presente.

Dado en Madrid, a siete de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.132)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Rafael Gómez Chaparro Aguado, Juez de primera instancia número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio judicial sumario número noventa de mil novecientos ochenta, a instancia de doña María Gregoria y doña Carmen Núñez Moreno, contra don Antonio Hernández Lázaro y doña Pilar Cabeza Martín, sobre reclamación préstamo, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día dieciséis de octubre próximo, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que sean inferior al tipo pactado de cuatro millones de pesetas.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Bienes que se sacan a subasta

Local comercial en planta baja, casa número 29, calle Albino Hernández Lázaro, de Madrid, con una superficie útil de 232,40 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad 16 de Madrid, al tomo 640, folio 64, finca 50.655, inscripción tercera.

Dado en Madrid, a nueve de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.286-T)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

El Magistrado-Juez de primera instancia número catorce de los de M.

Hago saber: Que en este

siguen autos de juicio ejecutivo número mil quinientos cuarenta y cinco de mil novecientos setenta y nueve, a instancia de "Macmor, Sociedad Anónima", contra don Donato Tomás Martín Álvarez, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de ocho días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día veintidós de octubre próximo, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder a un tercero.

Bienes que se sacan a subasta

Una embarcación para pesca, denominada "Jai-Alai", con número de lista TF-3873, de la Comandancia de Marina de Santa Cruz de Tenerife, provista de cámara para hielo y motor marino central de seis cilindros marca "Volvo Penta", TMD-120-A, número de serie 18354-15680, diesel, de 19,45 metros de eslora entre perpendiculares y 6,20 metros de manga, con 76,74 toneladas de registro bruto.

Tipo de valoración y subasta: diez millones de pesetas.

Dado en Madrid, a veinte de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.151)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Rafael Gómez Chaparro, accidental Magistrado-Juez de primera instancia del número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número mil ochenta y cuatro de mil novecientos ochenta, a instancias de la entidad "Crolls, Sociedad Anónima", de Madrid, contra la entidad "Kitchen, Sociedad Anónima", con domicilio en la calle Lagasca, número ochenta y cinco, de esta capital, sobre pago de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de ocho días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día cinco de octubre próximo, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder a un tercero.

Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de ciento sesenta mil pesetas.

Bienes que se sacan a subasta

Cincuenta placas citrificadas mixtas para encastrar marca "Solthermic".

Veinte campanas extractoras de la misma marca.

Dado en Madrid, a dieciocho de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.294-T)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Rafael Gómez Chaparro, accidentalmente Magistrado-Juez de primera instancia número 15 de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de primera instancia número 15, con el número mil setecientos sesenta y

dos de mil novecientos setenta y ocho, se siguen autos sobre ejecutivo a instancia de don Román Sanahúja Bosch, representado por el Procurador señor Zulueta Cebrián, contra don Antonio Piñol Gil y don Miguel Feijóo Alonso, vecinos de San José de Valderas, calle Redondela, edificio Apolo cuatro, en reclamación de setenta y ocho mil quinientos setenta y cuatro pesetas con noventa y un céntimos, en cuyos autos, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez, con la rebaja del veinticinco por ciento sobre la anterior, señalándose para que ello tenga lugar el día ocho de octubre próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número uno, cuarta planta.

Bienes objeto de subasta

Veinte apliques de pared de diferentes formas, tamaño y colores, a 750 pesetas cada uno, como media entre unos u otros, 15.000 pesetas.

Veinte apliques de techo de diversos modelos, colores, tamaños y formas, a 1.500 pesetas cada uno, como media entre unos y otros, 30.000 pesetas.

Veinte lámparas de techo de diversos modelos, colores y tamaños, a 2.000 pesetas cada una, como media entre unas y otras, 40.000 pesetas.

Total: 85.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera

La subasta sale con la rebaja del veinticinco por ciento sobre la anterior por ser segunda subasta.

Segunda

Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin suyo requisito no serán admitidos.

Cuarta

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Dado en Madrid, a veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.297-T)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Rafael Gómez Chaparro, Juez de primera instancias del número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número mil ciento quince de mil novecientos setenta y nueve, a instancia de "Vimar Madrid, Sociedad Anónima", contra don Miguel Portillo Torralbo, vecino de Madrid, con domicilio en avenida Reina Victoria, número catorce, segundo D, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de ocho días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día dieciséis de octubre próximo, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder a un tercero.

Que la subasta, por ser la segunda, sale con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de tasación; y que los bienes que se subastan podrán ser examinados por quienes lo deseen en el domicilio del demandado, en cuyo poder se encuentran en calidad de depósito.

Bienes que se sacan a subasta

Un frigorífico marca "Fagor", tamaño grande, 14.000 pesetas.

Una lavadora marca "Fagor", automática, 11.000 pesetas.

Un lavavajillas marca "Fagor", 21.000 pesetas.

Un televisor marca "Skroner" en blanco y negro, 20.000 pesetas.

Total tipo de tasación 66.000 pesetas.

Dado en Madrid, a veintinueve de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.256)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Rafael Gómez Chaparro, accidental Magistrado-Juez de primera instancia del número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de menor cuantía a instancia de "Tubos y Hierros Industriales, Sociedad Anónima", contra don Antonio de Pedro Sáez, señalados con el número mil doscientos catorce de mil novecientos setenta y siete, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de ocho días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y uno, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder a un tercero.

Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de cincuenta y ocho mil pesetas.

Bienes que se sacan a subasta

Un televisor en blanco y negro, marca "Inter" de veinticuatro pulgadas.

Un armario vitrina librería de cajones en la parte superior.

Una vitrina conteniendo cuatro copias de trofeos en trabajos.

Todos ellos valorados en 58.000 pesetas (cincuenta y ocho mil pesetas).

Dado en Madrid, a diez de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.300-T)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Rafael Gómez Chaparro, accidental Magistrado-Juez de primera instancia del número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio, artículo ciento treinta y uno, número quinientos treinta y ocho de mil novecientos setenta y ocho, a instancia de don José Franco López, Procurador señor Moral Lirola, contra "Agudo Carrasco, Sociedad Anónima", calle Núñez de Balboa, número cuarenta y nueve, sobre artículo ciento treinta y uno Ley Hipotecaria, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día veintidós de octubre de mil novecientos ochenta y uno, en la Sala audiencia de este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado en la escritura de préstamo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder a un tercero.

Se tomará como tipo de la subasta la suma de un millón ochocientos mil pesetas, fijado en la escritura.

Además, aceptarán los licitadores las condiciones de la regla octava del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria.

Bienes que se sacan a subasta

Parcela de terreno número 483, de la zona residencial de "Ciudalcampo", sita en término municipal de San Sebastián de los Reyes, lugar conocido por Pesadilla, con una superficie de 2.564,68 metros cuadrados. Linda por todos sus puntos cardinales con resto de la finca, entrando y que corresponda al Noroeste, con la vía denominada número 62; por la izquierda, con la parcela número 482-A.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo al folio 41, libro 146, tomo 874, finca número 11.934 de San Sebastián de los Reyes, inscripción cuarta.

Dado en Madrid, a nueve de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.304-T)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Rafael Gómez Chaparro, accidentalmente Magistrado-Juez de primera instancia número quince de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado con el número mil setecientos sesenta y seis de mil novecientos setenta y nueve, se siguen autos sobre ejecutivo a instancia de don Ramón Tapia Pando, representado por el Procurador señor Ortiz Cañavate, contra Industria y Montaje Eléctrico, Sociedad Anónima", con domicilio en Comandante Santa Pau, número ocho, Zaragoza, en reclamación de cantidad, por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo, los bienes embargados en este procedimiento que luego se dirán, señalándose para que ello tenga lugar el día veinte de octubre próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número uno, cuarta planta.

Bienes objeto de subasta

Una máquina contable "Olivetti", modelo A-6, número 4052056, sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera

Que no se señala tipo para la subasta por ser tercera y sin sujeción a tipo.

Segunda

Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del valor que sirvió de tipo para la segunda y que es el de cuatrocientas mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a dieciséis de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.305-T)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado con el número mil trescientos veintitres de mil novecientos setenta y siete, a instancia de la entidad "Leasing Bancaya, Sociedad Anónima" (LISCAYA), domiciliada en Madrid y representada por el Procurador señor Lanchares Larre, contra don Francisco Vicente Fuster Millet y su esposa, doña María Paz Puig Miret, mayores de edad y vecinos de Gandia, decla-

rados en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, he acordado por providencia de esta fecha, sacar a subasta pública, por primera vez, el inmueble embargado en dichos autos, que se describe así:

Una casa chalet situada en término de Gandía, partida dels Marells, hoy playa Norte, calle de Alcoy, sin número de parcela, compuesta únicamente de planta baja; mide una extensión superficial de 116 metros y 89 decímetros cuadrados; consta de salón, comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina y lavadero y además, una terraza; se halla rodeada de un terreno destinado a jardín que mide 421 metros y 55 decímetros cuadrados, o sea, una extensión superficial total de 538 metros y 44 decímetros cuadrados, y linda: Por su derecha entrando, finca de Ana Miret Bonet; izquierda, de Angel Francés, Vicente Miñana y José Soldevilla, senda enmedio; y por espaldas, con tierra de Domingo Boronat. Tiene su fachada al Norte y calle de Alcoy.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandía al tomo 526 del archivo, libro 92 de Gandía, folio 169, finca número 11.330, inscripción quinta, a favor de la demandada doña María Paz Puig Miret. Fue tasada pericialmente en la suma de 8.000.000 de pesetas.

Fecha y condiciones de la subasta

Tendrá lugar la misma en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día veinte de octubre próximo y hora de las once.

Su tipo será el de ocho millones de pesetas, en que sido tasado pericialmente. No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del mismo.

Los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual al diez por ciento por lo menos del indicado tipo, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en ella.

Se advierte que no han sido presentados los títulos de propiedad de la finca, estando suplidos por certificación de lo que respecta a los mismos a favor de la demandada, que consta en el Registro de la Propiedad, que queda de manifiesto en Secretaría para que pueda examinarla los que deseen tomar parte en la subasta, previniéndose además que por su insuficiencia o defecto no se admitirá después reclamación alguna, así como que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a once de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.289-T)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado con el número ciento sesenta y tres de mil novecientos setenta y nueve, a instancia de don Eugenio Pereda Pereda, vecino de Madrid, contra don Manuel Riera Hidalgo, mayor de edad, industrial, casado con doña María Victoria del Estal Aparicio, vecino de Madrid, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, he acordado por providencia de esta fecha sacar a subasta pública, por primera vez, el inmueble embargado en dichos autos al demandado, que se describe así:

Urbana.—Parcela de terreno señalada con los números 10 y 11 de la urbanización "El Retamar", en término de Moralzarzal, procedente de la finca "El Retamar" de igual denominación. Tiene una extensión de 2.001 metros y 41 decímetros cuadrados. Linda al Norte, por donde tiene su entrada, con calle Monte Carmelo y parcelas 16 y 17 de la misma urbanización; al Sur o fondo, con monte del Patrimonio Forestal del Estado; al Este o izquierda,

con parcela número nueve; y al Oeste o derecha, parcela número 12, todas formando parte del resto de la finca de que se segrega y por consiguiente de la urbanización. Sobre la misma se ha construido un edificio tipo chalet de una sola planta en forma de ele, si bien aprovechando el desnivel del terreno se ha construido por debajo del chalet un garaje en semisótano. El edificio es de estructura mixta, mediante convección de muros de carga y pilares metálicos, con verjas forjadas de hierro y bovedillas prefabricadas; la cimentación de hormigón en masa y la cubierta plana con impermeabilización de aluminio tipo dachal. La superficie construida cubierta es de 230 metros cuadrados, completándose zona de porches que rodea el edificio. Este se distribuye en un amplio salón de estar-comedor, con luces a tres fachadas, mediante ventanales protegidos por el porche, cuatro dormitorios, cocina oficio, dos cuartos de baño, así como también un dormitorio de servicio con su correspondiente cuarto de aseo.

Figura inscrito a nombre del ejecutado y su esposa en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo, al tomo 934, libro 37, folio 241 vuelto, finca número 1991.

Ha sido tasado pericialmente en la suma de 5.096.116,50 pesetas.

Tendrá lugar la misma en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día dieciséis de octubre próximo y hora de las once.

Su tipo será el de cinco millones noventa y seis mil ciento dieciséis pesetas con cincuenta céntimos.

No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del mismo.

Los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual al diez por ciento por lo menos del mencionado tipo, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en ella.

Se advierte que no han sido presentados los títulos de propiedad del inmueble, estando suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, de los que respecto a ellos consta en el mismo y que por su insuficiencia o falta no se admitirá después reclamación alguna, así como que los créditos anteriores y los preferentes al del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, obrando en autos certificación de las cargas que pesan sobre la finca a disposición de quien quiera examinarla.

Dado en Madrid, a quince de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.290-T)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Don Gabriel González Aguado, Magistrado-Juez de primera instancia número diecisiete de Madrid.

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se siguen autos de juicio ejecutivo número mil ochocientos cincuenta y cinco de mil novecientos ochenta-L, a instancia de "Henche, Suministros a Talleres Gráficos, Sociedad Anónima", contra doña María Pilar Pascual Sanza, en cuyos autos se ha acordado la venta por primera vez y pública subasta, de los bienes embargados como de la propiedad del demandado, que a continuación se expresarán.

Se ha señalado para el remate el día veinte de octubre próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de doscientas diez mil pesetas y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte en dicha subasta, los licitadores deberán consignar, en este Juzgado o en establecimiento destinado al

efecto, el diez por ciento en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Bienes objeto de subasta

Una máquina guillotina, marca "Pres-tamie".

Dado en Madrid, a quince de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.124)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don Mariano Rodríguez Estevan, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciocho de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número mil setecientos veintiséis de mil novecientos ochenta, se sigue expediente de suspensión de pagos de la entidad mercantil "Milán, Sociedad Limitada", con domicilio en esta capital, calle Claudio Coello, número treinta y cinco, dedicada a la fabricación de muebles, decoración, diseño y comercialización de mobiliario, representada por el Procurador don José Luis Ortiz Cañavate, por auto de esta fecha se ha declarado en estado de suspensión de pagos a la referida entidad, considerándola en el de insolvencia provisional, y se ha acordado convocar a los acreedores a la Junta general de que se trata en el artículo diez de la ley de suspensión de pagos, para cuya celebración se señaló el día veintinueve de octubre próximo y hora de las cuatro de la tarde, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, edificio de los juzgados, quinta planta, y publicar dicha convocatoria por medio del presente.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a los fines indicados, expido el presente que firmo en Madrid, a trece de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.285-T)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don Mariano Rodríguez Estevan, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciocho de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número mil ochocientos treinta de mil novecientos ochenta, se tramitan autos de procedimiento especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por el "Banco del Noroeste, Sociedad Anónima", representado por el Procurador don Gabriel Sánchez Malinger, contra "Hoteles Internacionales Turísticos, Sociedad Anónima", habiéndose acordado sacar a venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, en un solo lote, los bienes hipotecados y que a continuación se relacionan, señalándose para la celebración de dicha subasta el día veintidós del próximo mes de octubre y hora de las doce de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con los requisitos y prevenciones determinados en la ley Hipotecaria y que asimismo se consignan a continuación:

Bienes objeto de subasta

A) Edificio destinado a hotel de cuatro estrellas, con capacidad de 150 habitaciones y 10 habitaciones más para el personal del hotel, sito en Enix (Almería), al lugar llamado "Coto del Palmer". Consta de: Planta baja, por la cual se da acceso al hotel por un porche de entrada cubierta con una marquesina a través de la cual se llega a la zona de recepción, conserjería y demás servicios. Detrás de esta zona se halla la de servicios por donde se sitúa la entrada de equipajes. La zona de servicio y la recepción comunican con la zona de dirección, donde se sitúan todos los despachos y con el patio de entrada de mercancías, donde se abre un montacargas que llega hasta la planta menos-cuatro. Siete plantas en alto, que consta cada una de ellas de 23 habitaciones dobles,

con cuarto de baño completo, a las que se les da acceso por un pasillo posterior de un metro y 30 centímetros de anchura. El número total de habitaciones es de 160, puesto que en la primera planta el lugar de una de dichas habitaciones se utiliza para la maquinaria del montacargas. Todas estas siete plantas están comunicadas entre sí y con las demás por una escalera principal y dos ascensores que llegan hasta la planta menos-dos. Planta menos-uno, por debajo de la planta baja: En esta planta se ubica la cocina, en la zona Oeste, comunicándose con el resto de las zonas de servicios, cámaras frigoríficas, almacenes y comedor de empleados. Da servicio a un comedor con cabida para 300 plazas, al cual se llega a través de la escalera y los ascensores principales del hotel. Además existe otro restaurante "Gourmet" que tiene acceso directo desde el exterior y se comunica con el interior a través de un vestíbulo al que se abren los servicios públicos y una escalera circular que lo comunica con la planta baja y la planta menos-dos. En esta planta también se ubican parte de la maquinaria del aire acondicionado y de eliminación de la dureza del agua. Planta menos-dos. Por quedar esta planta al nivel del terreno de la zona Sur del hotel, se ha instalado en ella el snack-bar al que a través de una terraza se le da acceso al exterior quedando una zona de estar con vistas a la bahía y a las piscinas. A esta terraza se abre un ascensor que comunica directamente esta zona con la de piscinas; asimismo, desde el exterior, se da acceso a la escalera circular que comunica esta zona de estar con el comedor de la planta menos-uno y la cafetería-bar de la planta baja. También se ubican en esta planta un gimnasio y una sauna, y en su ala Este los vestuarios y dormitorios masculinos del personal.

También se ubica en esta planta, en su ala Oeste, una depuradora de oxidación total que vierte al mar todas las aguas del hotel, una vez depuradas. Planta menos-tres. Esta planta es totalmente de servicio dividida en dos zonas unidas a través de un pasillo aprovechando las pendientes del terreno; dicho pasillo comunica con la escalera de servicio y el montacargas. En esta zona se efectúa la recogida de basuras en contenedores. El ala Oeste se dedica a cámaras frigoríficas y almacenes, a los que se tiene acceso desde el montacargas, que comunica con el patio de entrada de la planta baja; un ascensor que comunica esta planta con la menos-cuatro. En el ala Este se sitúan los vestuarios y dormitorios femeninos del personal del hotel. Planta menos-cuatro. Esta planta está dividida en dos zonas totalmente independientes. La zona Oeste, ocupada en su totalidad por la sala de máquinas de calefacción y agua caliente, y tiene acceso a través de una escalera que la comunica con la misma zona de la planta menos-tres. Una gran puerta se abre al exterior a una plataforma prevista para algún posible movimiento de maquinaria en el futuro; la zona Este está dotada de almacenes y en ella se ubica el centro de transformación y el grupo electrógeno; en una salita aparte, emplaza el cuadro de mandos. Planta menos-cinco. Da acceso a la zona de playa, tres piscinas y está dotada de un grupo de duchas. Un ascensor comunica esta planta con la terraza de la planta menos-dos. Instalaciones: El edificio consta de central frigorífica compuesta de un grupo enfriador de agua; central térmica, compuesta de dos calderas de fuel-oil; producción de agua caliente sanitaria; unidades climatizadoras y unidades de faneols; además dispone de los suministros de agua potable y electricidad. También se han construido sobre esta finca 65 plazas de garaje, con una superficie aproximada de 1.200 metros cuadrados.

Dicho edificio se halla construido sobre una porción de terreno sito en el citado término, de cabida aproximada una fanega, equivalente a 64 áreas y 39 centiáreas, y linda: por Norte, con la carretera de Málaga a Almería y con la finca que se describirá a continuación con la letra B); por Poniente, también con la carretera al pie del Coto del Palmer y con la finca que se describirá a continuación con la letra B); por Sur, con el mar, y por Levante,

también con el mar y con la desembocadura del Barranco del Palmer.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería, al tomo 1.201, libro 44 de Enix, folio 64, finca número 2.787, inscripción cuarta.

B) Porción de terreno de forma triangular, sita en término de Enix (Almería), su superficie es de 3.600 metros cuadrados, y linda: por Norte, en línea de 73,00 metros, con resto de finca de que se segregó, propia de "La Parra, Sociedad Anónima", mediante vial en construcción; por Sur y Este, con finca de "La Parra, Sociedad Anónima" y de "Hoteles Internacionales Turísticos, Sociedad Anónima" y o sea, la finca anteriormente descrita bajo la letra A), mediante la carretera de Motril a Almería, y por Oeste, en línea de 65,00 metros, con resto de la finca mayor de la que se segregó.

Figura inscrita en dicho Registro de la Propiedad a los mismos tomo y libro que la anterior, folio 68, finca número 3.482, inscripción tercera.

Título.—La sociedad "Hoteles Internacionales Turísticos, Sociedad Anónima" adquirió las dos porciones de terreno descritas por compra a "Enix, Sociedad Anónima", mediante escritura autorizada por don Antonio Francés y de Mateo, Notario de Barcelona, el siete de octubre de mil novecientos setenta y uno (número mil doscientos setenta y siete de orden); la declaración de obra nueva del edificio descrito con la letra A) se efectuó mediante escritura autorizada por don Emilio Durán Corsanego, Notario de Madrid, el treinta de marzo de mil novecientos setenta y cuatro (número trescientos seis de protocolo).

Cargas y arriendos.—Las fincas descritas estaban libres de cargas cuando se practicó la inscripción de la hipoteca ordinaria en base de la cual se promueve el actual procedimiento, por cancelación de la hipoteca de máximo que anteriormente la gravaba y cuya cancelación se ha efectuado mediante la escritura autorizada el tres de julio de mil novecientos setenta y nueve por el Notario señor Marco Baró, con el número mil veintidós de su protocolo de dicho año (documento número uno).

Tampoco, como se hace constar en la escritura, se encontraban arrendadas.

Haciéndose saber a los licitadores que las condiciones que regirán para la subasta son las siguientes:

Primera

Que el tipo de tasación para la misma es el de para la finca A) noventa y dos millones doscientas mil pesetas, y para la finca B) ciento veinte mil pesetas en que han sido tasadas para tales fines.

Segunda

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de los mencionados tipos.

Tercera

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

Que no se admitirán posturas inferiores a los expresados tipos, y que la subasta es en solo lote.

Y para que conste y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente que firmo en Madrid, a ocho de junio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.589)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número 19 de Madrid, en autos ejecutivo número mil seiscientos cincuenta y nueve de mil novecientos setenta y nueve-M, seguidos en este Juzgado a instancia del procurador señor Marcos Fortín, en nombre y representación de "Sociedad Anónima de Negocios e Inversiones, digo Financieros", contra Alejandro Martín Lorenzo, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez los bienes embargados siguientes:

Urbana. Cuarenta y cuatro.—Piso ático letra A, situado en planta sexta, calle General Pardiñas, número 108. Dicho piso ocupa una superficie de 62 metros cuadrados, aproximadamente, y está dividido en distintos compartimentos y servicios. Linda al frente, según se entra, con rellano patio de luces y piso C y B; derecha entrando, con patio de luces y piso C; izquierda, con piso B; y fondo, calle General Pardiñas. Le corresponde una terraza de 21 metros, aproximadamente. Su cuota en el condominio es de un entero y veintiocho centésimas por ciento. Inscrito en el Registro de la Propiedad número uno de esta capital al tomo 1.709, folio 176, finca número 60.802.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de audiencias de este Juzgado de primera instancia número diecinueve de Madrid, sito en plaza de Castilla, planta quinta, edificio Juzgados, se ha señalado el día veintidós de octubre próximo a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de tres millones de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Y para que sirva de publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a quince de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.089)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

Don Rafael Estévez Fernández, Magistrado-Juez de primera instancia accidentalmente del número veintiuno de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número treinta y ocho de mil novecientos ochenta y uno, se siguen autos de procedimiento sumario, a instancia del "Banco de Crédito a la Construcción, Sociedad Anónima", contra don Alfredo Samper Gurruchaga, don Glicerio Uriarte Gorostiza, don Emilio Rodríguez Molina y don Cirilo Sulaica Vidaurreta, en cuyos autos se ha dispuesto la venta en

pública subasta por primera vez, de la siguiente:

En Baracaldo, calle de María Auxiliadora, que es en el Registro la número 15.255, vivienda letra C, interior piso cuarto, que tiene una superficie útil aproximada de 74 metros y 72 decímetros cuadrados y se halla distribuida interiormente en tres dormitorios, comedor, cocina, aseos, pasillo, vestíbulo y solana, y linda al frente con la meseta y caja de escalera y patio central; al fondo, con propiedad de los otorgantes; a la derecha entrando, con la vivienda letra D de la misma planta de la casa número seis de la calle María Auxiliadora; y la izquierda, con la vivienda letra D de la misma planta y casa.

La cuota de participación es de dos enteros y ocho centésimas de otro entero por ciento.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, el día veintidós de octubre próximo a las diez de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de noventa y nueve mil una pesetas, no admitiéndose postura que no cubra dicho tipo, y debiendo los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento de efectivo metálico del mismo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro se hayan de manifiesto en Secretaría, que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de esta capital y de la provincia de Vizcaya y fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado, expido el presente.

Madrid, a dos de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.021)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

Don Rafael Estévez Fernández, Magistrado-Juez accidentalmente encargado del Juzgado de primera instancia número veintiuno de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, se siguen autos de juicio ejecutivo número ochocientos ochenta y seis de mil novecientos ochenta, a instancia del "Banco de Préstamo y Ahorro, Sociedad Anónima", contra "Conservaciones Electromecánicas y Electrónicas, Sociedad Anónima" (CEMESA), en cuantía de cuatrocientas cincuenta y cinco mil quinientas setenta y siete pesetas de principal, más otras doscientas mil pesetas que se calculan para intereses legales, gastos y costas, en los cuales por providencia de este día se ha dispuesto la venta en pública subasta por primera vez, de lo siguiente:

Once vehículos grúa, marca "Willys Ebro", modelo Jeep, matrículas M-0620-CD, M-0621-CD, M-0623-CD, M-0611-CD, M-0630-CD, M-0627-CD, M-0590-CD, M-0600-CD, M-0606-CD, M-0594-CD y M-629-CD.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado el día veintidós de octubre próximo a las diez de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de dos millones doscientas mil pesetas, sin admitirse posturas que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo, y debiendo los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del mismo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se expide el presente en Madrid, a trece de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.307-T)

Juzgados de Distrito

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Por el presente y en virtud de lo acordado en cognición número doscientos cincuenta y uno de mil novecientos ochenta, instado por "Plaza y Janes Distribuidora Madrid, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor Fernández Chozas, contra don Manuel Pérez Martín, se anuncia la venta en pública y primera subasta, por plazo no inferior a ocho días y precio de valoración que se dirá, los bienes muebles embargados al demandado y en poder del mismo en calle Canillas, número treinta y seis, primero D, donde podrán ser examinados, consistentes en:

Un aparato magnetofón marca "Revox", profesional, valorado en 18.000 pesetas.

Un aparato magnetofón marca "Dual", modelo T. G. 29CV, peritado en 12.000 pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día treinta de septiembre venidero a las trece horas en la Sala audiencia de este Juzgado, calle Hermanos Álvarez Quintero, número tres, segundo portal, segundo piso, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera

Para tomar parte los licitadores deberán consignar previamente el diez por ciento del tipo de valoración.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Tercera

La adjudicación podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta y uno, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.293-T)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

A virtud de providencia del señor Juez de Distrito número 21 de los de esta capital, dictada en los autos de proceso de cognición número trescientos diecisiete de mil novecientos setenta y nueve, instados por el Procurador don Federico Pinilla Peco, a nombre de la sociedad cooperativa "Talleres Ulma, S. C. I.", contra don Pedro Amat Esteve, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta por segunda vez, con la rebaja del veinticinco por ciento que establece el artículo mil quinientos cuatro de la Ley de Enjuiciamiento Civil, lo siguiente:

Una furgoneta marca "Alfa-Romeo", matrícula A-139.408.

Dicho vehículo, con la rebaja referida, queda ahora valorado en la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas, no encontrándose aún depositado en poder de persona alguna; haciéndose constar que el demandado señor Amat, tiene su domicilio en Sax (Alicante), calle San Antonio número cuatro.

Para el acto del remate se ha señalado el día diecinueve de octubre próximo a las diez treinta horas en la Sala audiencia de dicho señor Juez, sita en la calle Hermanos Álvarez Quintero, número tres.

A quienes deseen tomar parte en la subasta se les hace saber ser imprescindible depositar previamente, en la Caja General de Depósitos o en la mesa del Juzgado, el diez por ciento de las ciento cincuenta mil pesetas y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Y para publicar en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente edicto, visado por Su Señoría y sellado con el de este Juzgado, en Madrid, a diez de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno el Juez de Distrito (Firmado).

(A.—34.306-T)